

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Período Primero	CÓDIGO L-G-I-F01 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
---	--	---

P1.1- 0194- 2025

Fecha: Bogotá D.C, 13 de Agosto de 2025

Para: **HONORABLES REPRESENTANTES.**

De: Doctora NATALIA ALBÁN SÁNCHEZ.
Secretaria Privada Presidencia de la Cámara de Representantes.

Asunto: Traslado, Informe Anual de Avances de Plan Decenal del Ministerio Público 2022 -2031, Vigencia 2024, del 8 de agosto de 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetados Doctores:

De manera atenta y siguiendo las instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representante, nos permitimos trasladar a sus despachos y los trámites correspondientes el Informe referenciado en el asunto suscrito por el doctor AUGUSTO HERNÁNDEZ VIDAL, Director de la Unidad Administrativa de Carácter Académico, adscrito a La Procuraduría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 1955 de 2019, y de la Resolución 352 del 21 de diciembre 2021 de la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,


NATALIA ALBÁN SÁNCHEZ
Secretaría Privada de la Presidencia
Cámara de Representantes

CC: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
Secretario General de la Cámara de Representantes

Martha L.



PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO 2022 – 2031

INFORME VIGENCIA 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN

¡E

rror! Marcador no definido.

1. MODELO DE GOBERNANZA
¡E

rror! Marcador no definido.

1.1. Primera sesión Comité Técnico
¡E

rror! Marcador no definido.

1.2. Segunda sesión del Comité Técnico Extraordinario
¡E

rror! Marcador no definido.

1.3. Tercera sesión del Comité Técnico del PDMP
¡E

rror! Marcador no definido.

1.4. Sesión Comité Directivo
Marcador no definido. ¡Error!

1.5. Actividades de socialización y fortalecimiento Ministerio Público
¡E

rror! Marcador no definido.

1.5.1. Asamblea de la Asociación de Personerías Capitales – PERSOCAPITALES
¡E

rror! Marcador no definido.

1.5.2. Encuentros Regionales
¡E

rror! Marcador no definido.

1.6. Gestión & Seguimiento al Plan de Acción 2024
¡E

rror! Marcador no definido.

2. AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
¡E

rror! Marcador no definido.

2.1. Proyecto No. 1 - Plan Nacional de Capacitaciones del Ministerio Público
¡E

rror! Marcador no definido.

- 2.2. Proyecto No. 2 - Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.3. Proyecto No. 3 - Actividades de monitoreo y seguimiento para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.4. Proyecto No. 4 - Promoción de la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz – Directiva Conjunta No. 06 del 29 de marzo de 2023 de la PGN y la Defensoría del Pueblo
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.5. Proyecto No. 5 - Fortalecer la gestión preventiva y disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, en materia del seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.6. Proyecto No. 6. Ministerio Público para la Defensa de los Derechos de la Mujer
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.7. Proyecto No. 7. Seguimiento y monitoreo a los decretos leyes 4633, 4632 y 4635 de 2011
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.8. Proyecto No. 8. Fortalecimiento del Ministerio Público a través de la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos bajo el liderazgo de las oficinas de planeación
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.9. Proyecto No. 9. Protocolo de atención al ciudadano para el acceso integral a la oferta de servicios del Ministerio Público
¡E
rror! Marcador no definido.
- 2.10. Proyecto No. 10. Diagnóstico de barreras y necesidades frente al acceso y continuidad de Terapia de Reemplazo Hormonal (TRH) para personas transgénero privadas de la libertad
¡E
rror! Marcador no definido.

3. MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.1. Indicador No. 1. Índice de satisfacción del ciudadano respecto a la prestación del servicio del Ministerio Público
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.2. Indicador No. 2. Alertas Tempranas Adelantadas por la Defensoría del Pueblo
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.3. Indicador No. 3. Índice de satisfacción de los servidores públicos frente al funcionamiento de los canales de comunicación internos provistos por el Ministerio Público
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.4. Indicador No. 4. Índice de satisfacción de los ciudadanos frente al funcionamiento canales de comunicación provistos por el Ministerio Público
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.5. Indicador No. 5. Número de personas que acceden a los canales de atención del Ministerio Público
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.6. Indicador No. 6. Funcionarios capacitados en procesos lineamientos y rutas de atención ciudadana
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.7. Indicador No. 7. Convenios de intercambio o reporte de información
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.8. Indicador No. 8. Índice de madurez digital
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.9. Indicador No. 9. Modelos de analítica descriptivos o prescriptivos
¡E

rror! Marcador no definido.

- 3.10. Indicador No. 10. Funcionarios capacitados sobre transparencia y ética pública
¡E

rror! Marcador no definido.

3.11. Indicador No. 11. Servidores beneficiados por la red de formadores
¡E

rror! Marcador no definido.

3.12. Indicador No. 12. Proyectos de cooperación internacional identificados de manera conjunta
¡E

rror! Marcador no definido.

4. CONCLUSIONES
¡E

rror! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Al Ministerio Público, conformado por la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Defensoría del Pueblo (DP) y las personerías municipales y distritales, le corresponde por mandato constitucional la guarda y promoción de los derechos humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, incluidos aquellos elegidos por voto popular.

En cumplimiento de estas competencias, y acorde con el artículo 139 de la Ley 1955 de 2019 – por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 –, la Procuraduría General de la Nación, como suprema directora del Ministerio Público, y bajo la orientación técnica del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) formuló el Plan Decenal del Ministerio Público (PDMP) con un enfoque participativo y territorial.

Es así como, mediante la Resolución 352 del 21 de diciembre de 2021, se adoptó el Plan Decenal del Ministerio Público y su modelo de gobernanza interinstitucional, el cual fue presentado ante el Congreso de la República el 24 de diciembre del mismo año.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público, en calidad de Secretaría Técnica y en consonancia con lo indicado en el modelo de gobernanza del PDMP, desde el 2022 inició la construcción de los parámetros e instrumentos necesarios para la programación, ejecución y seguimiento anual que permiten a las entidades responsables el reporte efectivo del cumplimiento de sus compromisos en el marco del Plan.

Para la vigencia 2024 se proyectó un Plan de Acción alineado con los objetivos e iniciativas estratégicas del Plan Decenal del Ministerio Público. Este plan dio continuidad a las acciones, actividades y proyectos previamente desarrollados, fortaleciendo los mismos a través del aprovechamiento de las lecciones aprendidas. Así mismo, incluyó la reformulación del Proyecto 5 y la inclusión de un nuevo proyecto, el Proyecto 10, lo cual permitió ampliar y robustecer las líneas de acción orientadas al cumplimiento de los desafíos establecidos en el PDMP.

El presente informe da cuenta de los avances en la ejecución, articulación y trabajo conjunto que han realizado las distintas dependencias de las entidades en el marco de la articulación correspondiente al PDMP, abordando, entre otros aspectos: los principales resultados para la vigencia 2024, el cumplimiento del modelo de gobernanza, la consolidación de escenarios de coordinación y socialización institucional, así como los resultados obtenidos en el desarrollo de los proyectos contemplados en el plan de acción 2024.

1. MODELO DE GOBERNANZA

En cumplimiento del artículo 139 de la Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” y en el marco de la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público (PDMP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), mediante la Resolución 352 de 2021, adoptó el Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031 y su respectivo modelo de gobernanza. Dicho instrumento define los mecanismos de monitoreo y de seguimiento de los objetivos interinstitucionales, planes de acción, metas institucionales y actividades asociadas, así como las acciones orientadas a la salvaguarda del interés general, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como la garantía y la efectividad de los derechos en Colombia.

En consonancia con dicho modelo de gobernanza durante el año 2024 se llevaron a cabo sesiones del Comité Técnico y del Comité Directivo del PDMP, espacios que permitieron realizar seguimiento al avance de los proyectos estratégicos, evaluar el cumplimiento de las metas trazadas y coordinar acciones entre las entidades que conforman el Ministerio Público. Estas sesiones fueron fundamentales para fortalecer los procesos de articulación interinstitucional y garantizar la ejecución efectiva de las actividades priorizadas en el Plan de Acción 2024:

1.1. Primera sesión Comité Técnico

El 30 de enero de 2024, en observancia de lo dispuesto en la Resolución 352 de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, se llevó a cabo el primer Comité Técnico de la vigencia, integrado por el Viceprocurador General de la Nación, el Vicedefensor del Pueblo, el Jefe de la Oficina de Planeación de la Procuraduría General de la Nación, el Jefe de la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo y nueve personeros elegidos de las regiones que componen el PDMP.

Durante la sesión se presentó el Plan de Acción 2024 compuesto por 10 proyectos y con un total de 35 actividades formuladas de manera conjunta, señalados a continuación:

- 1. Plan Nacional de Capacitaciones del Ministerio Público** – 7 actividades – a cargo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación.
- 2. Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público** – 1 actividad – como áreas responsables la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Prensa de la Procuraduría General de la Nación.

- 3. Monitoreo y seguimiento técnico a la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público** – 4 actividades – adelantadas por la Secretaría Técnica.
- 4. Directrices del Ministerio Público para promover la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz** – 3 actividades – desarrolladas por la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: con funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.
- 5. Fortalecer la gestión preventiva y disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, en materia del seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en las Alertas Tempranas** - 6 actividades – coordinadas por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría Delegada para la Prevención del Riesgo y Sistema de Alertas Tempranas.
- 6. Ministerio Público por la defensa de los derechos de la mujer** – 4 actividades – implementadas por la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez, y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer.
- 7. Seguimiento y monitoreo a los decretos ley 4633, 4632 y 4635 de 2011** – 3 actividades – como áreas responsables la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 4: para Asuntos Étnicos, y la Defensoría Delegada para Asuntos Étnicos.
- 8. Acompañamiento metodológico para el fortalecimiento del Ministerio Público a través de la identificación de necesidades para la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos** – 2 actividades – desarrollado por las Oficinas de Planeación de la Defensoría del Pueblo y la PGN.
- 9. Protocolo de atención al ciudadano** – 2 actividades – a cargo de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la DP, y la División de Relacionamiento con el Ciudadano de la PGN.
- 10. Diagnóstico de barreras y necesidades frente al acceso y continuidad de Terapia de Reemplazo Hormonal (TRH) para personas transgénero privadas de la libertad** – 3 actividades – a cargo de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría Delegada para la Mujer y Asuntos de Género.

1.2. Segunda sesión del Comité Técnico Extraordinario

El día 18 de marzo de 2024 se llevó a cabo la segunda sesión del Comité Técnico, con el objetivo de dar continuidad al seguimiento adelantado por parte de la Secretaría Técnica del PDMP, en cumplimiento de la disposición contenida en la Resolución 352 de 2021, *por medio de la cual se adopta el Plan Decenal del Ministerio Público 2022 – 2031.*

Durante la sesión se planteó la propuesta de reformular tres de los indicadores de seguimiento del Plan Decenal del Ministerio Público con el fin de facilitar su comprensión, mejorar su claridad y aumentar su utilidad en los procesos de evaluación y toma de decisiones.

1.3. Tercera sesión del Comité Técnico del PDMP

El día 5 de agosto de 2024 se realizó la tercera sesión del Comité Técnico del PDMP, a través de la cual se socializaron los avances y resultados a corte de 31 julio de 2024 del Plan Decenal del Ministerio Público, así como el estado de los indicadores que reflejan el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan.

La jornada contó con la participación del Viceprocurador General de la Nación, el Vicedefensor del Pueblo, los jefes de las Oficinas de Planeación de ambas entidades, así como con la Junta Directiva de la Federación Nacional de Personerías (FENALPER), integrada por los siguientes personeros:

- Personera de Cartagena, Bolívar.
- Personero de Solita, Caquetá.
- Personero de Facatativá, Cundinamarca.
- Personero de Ibagué, Tolima.
- Personero de Florencia, Caquetá.
- Personero de San José del Guaviare, Guaviare.
- Personero de Paipa, Boyacá.
- Personera de Puerto Santander, Santander.

Como fruto de las lecciones aprendidas en el desarrollo del Plan de Acción de la anterior vigencia, se propuso y aprobó una modificación de los indicadores de seguimiento, con lo cual estos se redujeron de quince (15) a doce (12), con el propósito de optimizar los mecanismos de medición y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Decenal.

1.4. Sesión Comité Directivo

El Comité Directivo del PDMP, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 352 de 2021,

está conformado por: el Procurador General de la Nación, la Defensora del Pueblo, un procurador delegado elegido por el Procurador General de la Nación, un defensor delegado elegido por la Defensora del Pueblo, un personero elegido por los personeros que integran el Comité Técnico, y el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

El día 22 de marzo de 2024 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Directivo para la vigencia, en donde se presentaron para aprobación las actividades contempladas en el Plan de Acción 2024. Además, producto del análisis de los indicadores del Plan Decenal del Ministerio Público, se aprobó la propuesta de modificación de tres de ellos, los cuales quedaron formalmente incorporados al Plan Decenal del Ministerio Público.

1.5. Actividades de socialización y fortalecimiento Ministerio Público

El objetivo principal en la formulación y seguimiento del Plan Decenal del Ministerio Público radica en promover la coordinación y articulación entre la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías distritales y municipales. El Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), en su rol de Secretaría Técnica, lidera la coordinación de iniciativas orientadas a la formulación, gestión y ejecución de proyectos conjuntos que respondan de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

Al hacer seguimiento a los planes de acción, proyectos y actividades se propende por el fortalecimiento de las capacidades institucionales, apuntando a la adopción y desarrollo de acciones que afiancen la lucha contra la corrupción, la construcción de un país en paz, y la universalización de los derechos a través de la consolidación de un Ministerio Público moderno e innovador, que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados.

1.5.1. Asamblea de la Asociación de Personerías Capitales – PERSOCAPITALES

Los días 15 y 16 de enero de 2024, en la ciudad de Cartagena, se llevó a cabo la primera Asamblea de la Asociación de Personerías Capitales de Colombia. El encuentro tuvo como propósito fortalecer los vínculos entre las personerías de Colombia, destacando su papel esencial en el ejercicio y protección de los derechos fundamentales y la importancia de su rol como organismos de control y vigilancia.

En este escenario, la Secretaría Técnica del PDMP difundió y socializó el Plan Decenal y el Plan de Acción 2024, haciendo énfasis en la importancia de fortalecer la integración y coordinación entre las entidades que la conforman.

1.5.2. Encuentros Regionales

Con el objetivo de posicionar territorialmente la plataforma estratégica del Plan Decenal del

Ministerio Público, en especial entre las personerías municipales y distritales, y con el apoyo de la Secretaría Técnica, la Procuraduría General de la Nación participó de manera continua en eventos regionales que permitieron identificar las necesidades y desafíos que enfrentan estos entes en su quehacer cotidiano, con el propósito orientar el Plan de Acción del PDMP hacia su satisfacción efectiva.

A continuación, se mencionan las fechas y los lugares en donde se realizan estas sesiones durante la vigencia 2024:

- Cartagena, Bolívar (15 y 16 de enero).
- Bucaramanga, Santander (15 y 16 de abril).
- Cali, Valle del Cauca (29 y 30 de abril).
- Montería, Córdoba (23 y 24 de mayo).
- Villavicencio, Meta (6 y 7 de junio).
- Tumaco, Nariño (25 y 26 de julio).
- Córdoba, Montería (5 y 6 de agosto).
- Tunja, Boyacá (12 de agosto).
- Quibdó, Chocó (28 y 29 de agosto).
- San Andrés Islas y Providencia (2 y 3 de septiembre).
- Manizales, Caldas (26 y 27 de septiembre).
- Cúcuta, Norte de Santander (10 y 11 de octubre).
- Bogotá, D.C. (14, 15, 28 y 29 de noviembre).

En estos encuentros se ha propiciado la socialización del Plan Decenal del Ministerio Público con los personeros de las diferentes regiones del país, contando además con la presencia de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Personerías (FENALPER) y de las asociaciones locales de personeros.

1.6. Gestión & Seguimiento al Plan de Acción 2024

Dentro de los objetivos fundamentales del Plan de Acción 2024 del Plan Decenal del Ministerio Público se encuentra garantizar la efectiva promoción y protección de los derechos humanos con enfoques diferencial, de género y territorial. Igualmente, se busca robustecer, articular y garantizar la sostenibilidad del Ministerio Público mediante el desarrollo de capacidades, la asignación adecuada de recursos y el fortalecimiento de competencias, asegurando su adaptación constante frente a los cambios presentados en la sociedad, a través de las iniciativas y proyectos alineados con los objetivos estratégicos y las líneas de acción definidas, como componente esencial para la consolidación del Ministerio Público.

2. AVANCES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 DEL PLAN DECENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

En el marco del proceso de estructuración del Plan de Acción 2024, los despachos del Viceprocurador General de la Nación y del Vicedefensor del Pueblo, a través del oficio conjunto VP-007 del 17 de enero de 2024, instaron a las entidades que integran el Ministerio Público al desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas. Esta estrategia se orientó a generar acciones coordinadas y articuladas, con unidad de propósito, gestión eficiente y enfoque colaborativo, siempre de cara a las necesidades de la ciudadanía.

En tal virtud, como resultado del monitoreo y seguimiento efectuado desde la Secretaría Técnica del PDMP, se presentan los avances cuantitativos y cualitativos de los proyectos e iniciativas ejecutados por cada una de las dependencias responsables de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las asociaciones de personerías PERSOCAPITALES y FENALPER, y en general por los personeros distritales y municipales.

En su mayoría, los proyectos del Plan de Acción 2024 dieron continuidad a las acciones iniciadas durante la vigencia 2023, generando escenarios de articulación más inclusivos e impactando al cumplimiento de los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Decenal del Ministerio Público, cuya implementación se proyecta de manera progresiva con un horizonte temporal hasta el año 2031.

Conforme lo expuesto, las actividades propuestas por cada una de las dependencias responsables para su ejecución durante la vigencia 2024, y que han sido objeto de monitoreo por parte de la Secretaría Técnica, corresponden a:

2.1. Proyecto No. 1 - Plan Nacional de Capacitaciones del Ministerio Público:

Alcance del proyecto: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano del Ministerio Público con el fin de contribuir efectivamente a mejorar la atención y servicio a la ciudadanía, a través del desarrollo de jornadas de capacitación y formación orientadas al enriquecimiento tanto del conocimiento técnico como de las habilidades blandas.

Responsables	Fecha de los encuentros	Actividades en desarrollo
Instituto de Estudios del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación	24 de abril de 2024 14 de junio de 2024 10 de septiembre de 2024	1. Capacitación a los servidores del Ministerio Público en temas de conciliación. 2. Implementación del programa de inducción y reintroducción a personeros municipales y distritales. 3. Capacitación a los funcionarios del Ministerio Público en cultura de transparencia y ética pública. 4. Capacitación a personerías en contratación pública y prácticas líderes en equidad de género.
Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo	18 de noviembre de 2024	5. Capacitación a las personerías en temas como: <ul style="list-style-type: none">• Defensa, garantía y promoción de los derechos de la mujer, los niños, las niñas y los adolescentes.• Atención al ciudadano.• Gestión del talento humano.• Gestión documental y administración de archivos.• La prueba en el derecho disciplinario. 6. Capacitación a personerías en derechos humanos, población con discapacidad, toma de declaraciones de víctimas, alcance de la Directiva Conjunta 006 del 29 de marzo de 2023, comisarías de familia, intervención en audiencias penales y valoración de apoyos. 7. Capacitación en derecho disciplinario a defensores públicos.

El proyecto No. 1 Plan Nacional de Capacitaciones del Ministerio Público contribuye al reto estratégico 3: “*Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito*”, y al objetivo estratégico 3.3 del Plan Decenal: “*Diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos*”. Su desarrollo se enmarca en la línea de acción: “*Implementar mecanismos de formación en cultura de la legalidad del Ministerio Público, con enfoque diferencial, de género y territorial*”.

En el marco de las actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del Ministerio Público, y con base en diagnósticos previos que identifican las áreas en las que es necesario fortalecer habilidades con miras a brindar un mejor servicio a la ciudadanía, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la PGN materializan jornadas de capacitación y formación acorde con sus competencias, a través de la oferta de actividades que enriquecen el conocimiento técnico como las habilidades blandas, a través de las siguientes acciones:

- **Capacitación a servidores del Ministerio Público en temas de conciliación**

La Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, en alianza con el Ministerio de Justicia y del Derecho, diseñaron el diplomado en conciliación extrajudicial en derecho, con énfasis en resolución de conflictos agrarios y un componente de

mujer y género. Este plan de formación tuvo una duración total de 140 horas, distribuidas en componente sincrónico y asincrónicos.

El diplomado estuvo dirigido a servidores de diversas entidades públicas, entre ellas: la Defensoría del Pueblo, comisarías de familia, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Agencia Nacional de Tierras, personerías municipales y distritales, notarías, y funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. De los inscritos, fueron priorizados 783 servidores públicos para cursar este diplomado.

En el proceso de priorizaron se seleccionaron, entre otros, a 150 personeros municipales, 22 servidores de la Defensoría del Pueblo y 40 de la Procuraduría General de la Nación, quienes culminaron satisfactoriamente el diplomado y obtuvieron certificaron. Estos funcionarios se encuentran habilitados en el Sistema de Información de la Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC), lo que les permite ejercer formalmente como conciliadores extrajudiciales.

En el mes de septiembre del año 2024 se finalizaron las etapas de: alistamiento y planeación, remisión de invitaciones y convocatoria, además de dictar los módulos básicos con clases asincrónicas y el módulo de clases sincrónicas.

El 31 de octubre de 2024 finalizó el diplomado y se realizó la ceremonia de graduación en las instalaciones de la PGN, con la certificación de 212 servidores del Ministerio Público.

- **Implementación del programa de inducción y reincidencia a personeros municipales y distritales**

La Defensoría del Pueblo, en articulación con el IEMP de la Procuraduría General de la Nación, diseñó y estructuró el programa de inducción y reincidencia dirigido a los personeros municipales y distritales, el cual incluye acciones de capacitación virtual por medio de cursos y diplomados, complementadas con espacios presenciales a través de encuentros regionales y talleres en distintas regiones del país.

Durante estos talleres se abordaron temas enfocados al fortalecimiento de las competencias en materia de derecho disciplinario, planeación estratégica, gestión documental, argumentación y redacción jurídica, entre otros aspectos relevantes para el ejercicio misional de las personerías. Adicionalmente, el programa incorporó estrategias de transferencia de conocimiento mediante la disposición de información de apoyo institucional a través de las cajas de herramientas que incluyen recursos educativos, materiales, instrumentos, formatos y video clases.

El proceso de lanzamiento y divulgación del programa se llevó a cabo con el fin de facilitar la

vinculación de los personeros a las diferentes actividades previstas, iniciando su implementación en el mes de abril de 2024.

A continuación, se detallan aspectos sobre la ejecución del Programa de Formación a Personeros 2024-2028, una iniciativa interinstitucional liderada por la Defensoría del Pueblo en conjunto con el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la PGN y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en aras de fortalecer las capacidades y conocimientos de los personeros municipales y distritales del país.

Encuentro regional de personeros en Bucaramanga, Santander (abril de 15 y 16 2024):

- Se llevó a cabo el evento inaugural del programa en la ciudad de Bucaramanga, contando con la participación de altos directivos de la Defensoría del Pueblo, quienes lideraron sesiones formativas desde sus respectivas áreas de especialidad.
- Durante la jornada se abordaron temáticas cruciales como la atención y trámite de quejas, recursos y acciones judiciales, defensoría pública, promoción y divulgación de derechos, así como la valoración de apoyos y protección de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- El IEMP y la ESAP brindaron formación especializada en derecho disciplinario, redacción jurídica, gestión documental, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), planeación territorial estratégica, gestión pública municipal, formulación de planes de desarrollo con enfoque de derechos humanos y elaboración de informes técnicos.
- En el encuentro participaron 82 personeros de la Asociación de Personerías de Santander (APERSAN), quienes fortalecieron sus capacidades para el ejercicio efectivo de sus funciones constitucionales y legales.

Encuentro regional personeros en Cali, Valle del Cauca (abril 29 y 30 de 2024):

- Se desarrolló un nuevo encuentro regional en coordinación con la Regional Valle del Cauca de la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Durante la jornada se abordaron temáticas territoriales priorizadas en el departamento, tales como el apoyo a la población migrante, la protección de los líderes y lideresas sociales, las funciones específicas de las personerías municipales y el derecho a la salud, destacando su importancia y los mecanismos para su protección y garantía.
- La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) con participación a nivel nacional desarrolló los procesos formativos en estas áreas estratégicas, contribuyendo al

fortalecimiento de las capacidades institucionales en el territorio.

- Con un total de 48 personeros, la jornada se orientó a potencializar las competencias misionales que les han sido designadas por mandato constitucional y legal.

Encuentro regional de personeros en Villavicencio, Meta (junio 6 y 7 de 2024):

- En respuesta al interés manifestado por los personeros de Casanare, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas y Meta se llevó a cabo un encuentro regional de personeros en la ciudad de Villavicencio, con el propósito de generar espacios de articulación, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades.
- La jornada se desarrolló en articulación con las Defensorías y Procuradurías Regionales de la zona Amazonía-Orinoquía, haciendo presencia institucional en estos territorios.
- Se contó con la participación de 72 personeros de la Asociación de Personerías de la Media Colombia (AMAZOORINOQUÍA), quienes recibieron capacitación en diversas áreas relevantes para el ejercicio de sus funciones misionales.

Encuentro regional de personeros Tumaco, Nariño (julio 24 y 25 de 2024):

- El encuentro regional en Tumaco se realizó en articulación con la Defensoría del Pueblo y el IEMP.
- Durante la jornada se abordaron temáticas territoriales de interés como la actualización en derecho disciplinario, gestión documental, redacción jurídica y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPGN).
- El evento realizado logró su objetivo de capacitar a los personeros municipales de la Asociación de Personerías del Pacífico Nariñense (ASOPERPAC), fomentando la articulación interinstitucional y el incremento de acciones conjuntas como Ministerio Público. La participación de representantes de la DP, la PGN y la ASOPERPAC, enriqueció el intercambio de conocimientos y experiencias, propiciando la socialización de buenas prácticas y la identificación de nuevas necesidades que podrán ser incluidas en los planes de acción del PDMP para su priorización.
- El primer día de la jornada se dedicó al análisis exhaustivo del proceso disciplinario, abordando su desarrollo jurisprudencial y resolviendo interrogantes teórico-prácticos de los asistentes. La segunda jornada abarcó temas fundamentales para la función de los personeros que incluyeron, entre otros, técnicas avanzadas de redacción jurídica, así como la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- ▶ Es importante resaltar que la jornada se desarrolló en el marco de la Subcomisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional y contó con la participación de la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de la Víctimas del Conflicto Armado.

El Programa de Formación a Personeros(as) 2024-2028 representa un esfuerzo interinstitucional de las entidades involucradas, con el objetivo de brindar herramientas técnicas y jurídicas a los personeros municipales y distritales para cumplir de mejor manera su rol como garantes de los derechos humanos y promotores de la gestión pública territorial con enfoque de derechos.

Esta iniciativa de capacitación intensiva contribuyó sustancialmente al fortalecimiento de las competencias misionales de los personeros municipales en áreas críticas para su desempeño, consolidando así la presencia y eficacia del Ministerio Público en la región.

Se instó a las defensorías regionales a dar continuidad a los procesos formativos en curso y a fomentar nuevas alianzas dentro de la Red Departamental de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas con el fin de impulsar procesos adicionales de capacitación. Estas acciones se encuentran alineadas con el Plan Decenal del Ministerio Público y se llevaron a cabo en colaboración con las Defensorías Regionales de todo el país.

De ese modo, en el marco del Plan de Acción 2024 se adelantó una significativa actividad de fortalecimiento institucional y promoción de derechos humanos en la región de Nariño. El 28 de agosto de 2024 se realizó el "*Encuentro de Personerías 2024*", organizado por la Red Institucional de Apoyo a Veedurías Ciudadanas de Nariño. Este evento se desarrolló en la ESAP de Pasto y contó con la participación de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, en consonancia con las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la DP.

Durante el encuentro se abordaron temas clave como el Plan Decenal del Ministerio Público, la generación de capacidades de control social y el rol de la Defensoría del Pueblo como entidad defensora de los derechos humanos. La jornada incluyó presentaciones especializadas y la entrega de material formativo, lo que contribuyó al desarrollo de competencias de los nuevos personeros y personeras de la región en materia de derechos humanos y control social.

- **Estrategia de Promoción y Divulgación del Derecho a la Participación, Control Social y Veedurías Ciudadanas para Personeros**

En el marco de la estrategia institucional para la promoción y divulgación del derecho a la participación ciudadana, control social a la gestión pública y fomento de las veedurías

ciudadanas, se llevó a cabo una serie de encuentros virtuales dirigidos a distintos actores clave en el ámbito territorial.

Entre los participantes se destacaron los servidores públicos de las defensorías regionales no departamentales y de entidades municipales, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, ciudadanía en general y personeros municipales.

Los encuentros se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en las siguientes fechas y regiones:

- Ocaña y sus municipios de incidencia: 30 de septiembre de 2024.
- Magangué y sus municipios de incidencia: 31 de octubre de 2024.
- Apartadó y sus municipios de incidencia: 29 de noviembre de 2024.

Durante cada uno de los encuentros se desarrolló una agenda estructurada y técnica, que incluyó los siguientes temas:

Promoción de la participación ciudadana, control social y veedurías ciudadanas:

- Presentación de la Política Institucional de Participación, la cual establece los lineamientos orientadores para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana.
- Discusión sobre los mecanismos y herramientas disponibles para promover la participación de la ciudadanía en la gestión pública.
- Análisis de casos prácticos y socialización de lecciones aprendidas en el ámbito de las experiencias de veedurías ciudadanas.

Planeación participativa:

- Talleres interactivos sobre metodologías de planeación participativa, fomentando la inclusión de diversos actores en la toma de decisiones públicas.
- Estrategias para la implementación efectiva de planes participativos en contextos locales y regionales.

Espacio de interacción y colaboración:

- Facilitación de un espacio de interacción orientado a fomentar la creación de redes o nodos regionales de apoyo a las veedurías ciudadanas.
- Dinámicas de networking para fortalecer la colaboración entre personeros municipales y distritales, y otros actores relevantes.

Los encuentros virtuales desarrollados permitieron incrementar significativamente el conocimiento y las capacidades de los asistentes en materia de participación ciudadana,

control social y veedurías ciudadanas. Estas jornadas contribuyeron a promover la creación de redes de apoyo y colaboración a nivel regional, de tal manera se avanzó en la promoción de prácticas de acercamiento a la ciudadanía más informada y activa, desde una perspectiva territorial.

- **Capacitación a los funcionarios del Ministerio Público en cultura de transparencia y ética pública**

La Procuraduría General de la Nación promueve espacios de reflexión orientados al fortalecimiento de los valores que deben caracterizar el actuar de los servidores(as) públicos. En ese marco, la entidad cuenta con un Código de Integridad que promueve espacios de socialización llamados “conversatorios éticos”. Estos encuentros tienen como propósito favorecer el aprendizaje del Código y contribuir al desempeño de una mejor labor por parte de los servidores y funcionarios de la entidad, tanto en las relaciones internas como en la atención y servicio a los ciudadanos.

El IEMP brindó apoyó a distintas áreas de la PGN en el desarrollo de estos espacios, alcanzando la ejecución de 16 conversatorios éticos en torno a los valores de compromiso, el servicio y la empatía, generando una participación de 370 funcionarios.

Desde la PGN se diseñaron e implementaron tres procesos de capacitación para promover la transparencia y ética pública en los servidores del Ministerio Público:

- ▶ El primer proceso, denominado “conversatorios éticos”, estuvo orientado a facilitar el aprendizaje del Código de Integridad y contribuir al fortalecimiento del actuar ético por parte de los servidores y servidoras de la PGN. Desde el IEMP se brindó acompañamiento a las distintas áreas de la entidad para la creación de estos espacios de reflexión. Como resultado, se llevaron a cabo 23 conversatorios éticos con la participación de 623 funcionarios aproximadamente, consolidando así una estrategia institucional para promover la ética pública, el servicio, el compromiso y la empatía.
- ▶ El segundo proceso está relacionado con una serie de espacios virtuales de capacitación coordinados por la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: para la Moralidad y Transparencia Pública, orientados al fortalecimiento de capacidades en acceso a la información pública, lucha contra la corrupción con enfoque territorial y de género. De las jornadas realizadas se resalta el desarrollo de 8 eventos y la participación de 524 servidores del Ministerio Público, en los siguientes territorios:
 - Cauca: 19 y 20 de junio de 2024.
 - Cundinamarca: 21 y 26 de junio de 2024.
 - Quindío, Antioquia y Cali: 8 y 9 de agosto de 2024.

- Bogotá, D.C.: 20 de septiembre de 2024, celebración del Día Internacional del Acceso Universal a la información en las instalaciones de la PGN.
- El tercer proceso corresponde al trabajo articulado entre el IEMP y la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cual se desarrollaron dos jornadas virtuales de capacitación en Educación Financiera en las que se abordaron las siguientes temáticas:
 - Captación ilegal de recursos: 27 de agosto de 2024 con la participación de 99 servidores públicos.
 - Lavado de activos y finanzas verdes: 11 de septiembre de 2024 con la participación de 129 servidores públicos.
- **Capacitación a personerías en contratación pública y prácticas líderes en equidad de género**

Se implementó un curso asincrónico de autoaprendizaje, alojado en el campus virtual del IEMP, con una duración total de 20 horas. Esta estrategia de formación se dirigió a fortalecer las capacidades misionales de los servidores públicos del Ministerio Público. Para este proceso de formación se inscribieron 234 servidores de las personerías municipales y distritales, de los cuales 21 culminaron el curso y se encuentran certificados. Por parte de la Defensoría del Pueblo 163 funcionarios y de la PGN 73 servidores inscritos.

- **Capacitación a las personerías en: defensa, garantía y promoción de los derechos de la mujer, los niños, las niñas y los adolescentes, atención al ciudadano, gestión del talento humano, gestión documental y administración de archivos, y la prueba en el derecho disciplinario**

Con cargo a los recursos de inversión de la PGN se celebró el contrato de consultoría No. 095 de 2023 la entidad y Cognosonline Solutions Colombia S.A., cuyo objeto fue el diseño, desarrollo e integración de programas académicos virtuales de capacitación, orientados al fortalecimiento técnico y profesional de los servidores de la institución.

En el marco de dicho contrato se diseñaron, desarrollaron e integraron 4 programas virtuales, cada uno con una formación de 100 horas académicas, en las siguientes temáticas:

- Defensa, garantía y promoción de los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes.
- Atención al ciudadano.
- Gestión del talento humano.
- Gestión documental y administración de archivos.

En el mismo marco se diseñó un diplomado virtual autogestionable sobre la prueba en el derecho disciplinario, con una intensidad académica de 80 horas, el cual se encuentra alojado en el campus virtual del IEMP y a disposición de todos los servidores del Ministerio Público.

Asimismo, el diplomado en defensa, promoción y garantía de los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes fue incorporado en el campus virtual del IEMP. Por decisión institucional, Memorando interno No. 002 del 26 de agosto de 2024, se determinó la obligatoriedad de adelantar este diplomado por todos los servidores y servidoras de la PGN, dentro del periodo comprendido entre el 2 de septiembre al 30 de noviembre del mismo año.

A corte de este informe, 3.545 servidores(as) de la PGN cursaron y finalizaron el diplomado. Se proyecta que para el 2025 los equipos de la Defensoría del Pueblo y las personerías de todo el país adelanten este proceso de formación, en aras de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales en materia de derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes.

- **Capacitación a personerías en derechos humanos, población con discapacidad, toma de declaraciones de víctimas, alcance de la Directiva Conjunta 006 del 29 de marzo de 2023, comisarías de familia, intervención en audiencias penales y valoración de apoyos**

Como resultado del trabajo conjunto entre la Defensoría del Pueblo, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP, se diseñó e implementó un proceso de capacitación sobre la Directiva Conjunta 006 del 29 de marzo de 2023, a través del curso denominado: *Escuela de Formadores en el Sistema Integral para la Paz y Formación para la Participación de la Víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz*. Este espacio de formación contó con la participación de 38 servidores del Ministerio Público - 14 de la PGN y 24 de la Defensoría del Pueblo.

El curso se desarrolló a través de 11 sesiones virtuales sincrónicas, iniciado el 10 de septiembre y finalizado el 15 de octubre de 2024. Para la realización de los cursos se adelantaron convocatorias a los docentes encargados, así como reuniones de articulación entre las entidades participantes, con el fin de estructurar los diseños curriculares y definir las herramientas metodológicas con enfoque pedagógico.

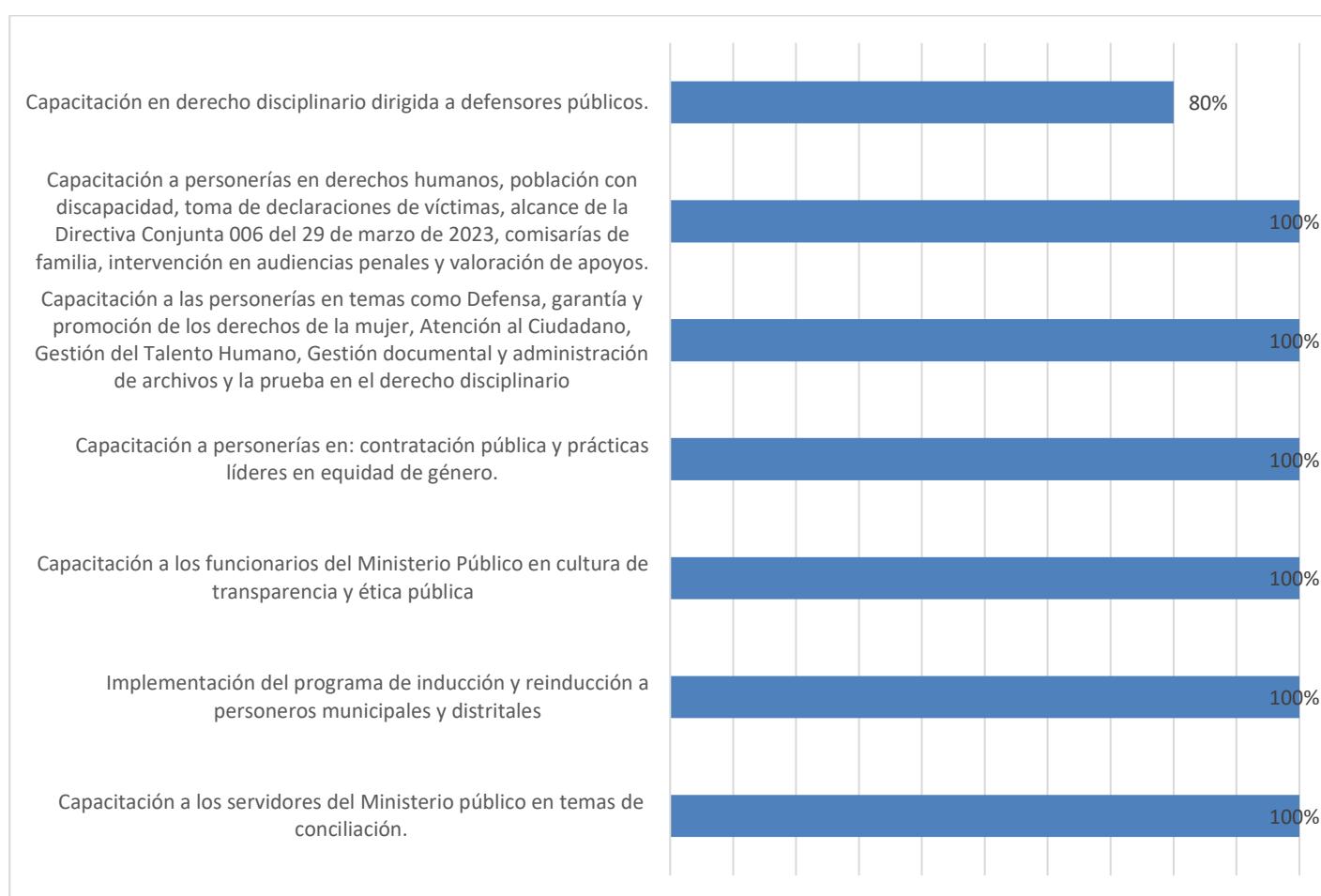
- **Capacitación en derecho disciplinario dirigida a defensores públicos**

En articulación con la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 1: Primera para la Vigilancia Administrativa, se avanzó en la formulación de un diseño curricular que servirá como insumo para el desarrollo de un curso de capacitación en derecho disciplinario dirigido a defensores públicos.

En este caso, se construyó un curso de corta duración con expectativa de ejecución en 2024. Sin embargo, en reunión sostenida entre la Defensoría del Pueblo y el IEMP se acordó reformular el cronograma en razón a los diferentes cambios de defensores públicos, por lo que su implementación se dispuso para el 2025.

Durante el año 2024 se efectuó la capacitación dirigida a los defensores públicos en las temáticas de contratación pública y prácticas líderes en equidad de género, en la que se contó con la participación de 278 servidores.

El proyecto en su fase de desarrollo presenta un avance promedio de 97% en las actividades planteadas. Para las vigencias futuras, se recomienda dar continuidad a los procesos de formación, en especial con relación a las personerías distritales y municipales, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas y funcionales de los servidores del Ministerio Público.



2.2. Proyecto No. 2 - Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público:

Alcance del proyecto: Incrementar el conocimiento, acceso efectivo y percepción de calidad de los servicios del Ministerio Público, para ello se articuló una estrategia conjunta a través de las oficinas de prensa y comunicaciones de la DP y la PGN, así como del equipo de prensa de FENALPER, con la que se buscó el desarrollo de actividades que propendan por el fortalecimiento de los canales informativos, rutas de atención y mecanismos de acceso a la ciudadanía, con el objetivo de consolidar propósitos comunes, la defensa y garantía efectiva de los derechos.

El proyecto No. 2 – Plan Nacional de Socialización del Ministerio Público efectúa su aporte al reto estratégico 3 del PDMP: “*Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito*”, y al objetivo estratégico 3.2: “*fortalecer los canales de comunicación al interior de las entidades, entre las entidades del MP y hacia la ciudadanía, para prestar una oferta de servicios*”, siendo su línea de acción “*identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias conjuntas de comunicación hacia la ciudadanía y otros actores estratégicos sobre el Ministerio Público*”.

Los equipos de trabajo han coordinado conjuntamente el desarrollo de la producción de contenidos comunicacionales subtitulados sobre los resultados y avances en la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público, con el propósito de ser divulgados a través de canales externos e internos de las entidades que lo conforman. Esta actividad busca fortalecer los canales de comunicación institucionales, tanto a nivel interno como externo. Adicionalmente, tiene como objetivo la implementación de estrategias de comunicación hacia la ciudadanía con el fin de que conozcan los servicios a los que pueden acceder en las personerías municipales y distritales, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades en desarrollo
Oficina de Prensa PGN / Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional DP	Abril 18 de 2024 Junio 18 de 2024 Septiembre 11 de 2024 Noviembre 13 de 2024	Producir contenidos comunicacionales subtitulados sobre los resultados y avances de la implementación del Plan Decenal, para ser divulgados a través de canales propios institucionales, internos y externos de la PGN y la DP

A continuación, se detallan las publicaciones efectuadas:

- Cubrimiento periodístico del “Congreso Internacional de Derechos Humanos, Género y Enfoque Diferencial”, realizado en Barranquilla el 14 de marzo de 2024, con la participación de la Defensoría del Pueblo y los personeros municipales y distritales.
- Cobertura del “Congreso Nacional de Defensores Públicos”, llevado a cabo en Quibdó el 4 de abril de 2024.

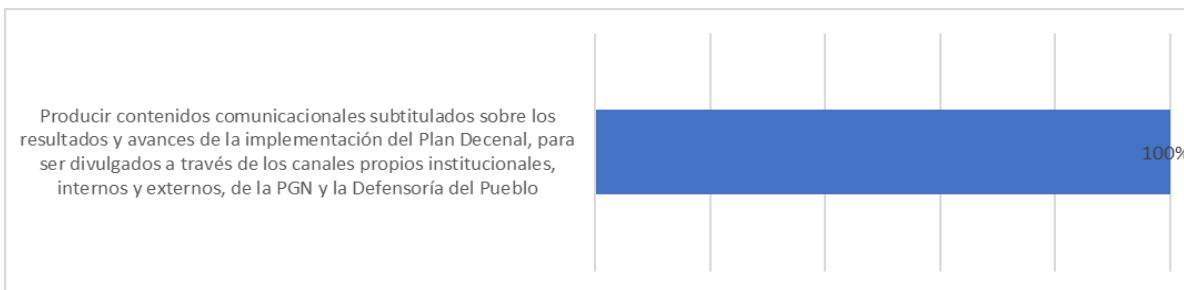
- › Cubrimiento a las reuniones de empalme con personeros(as).
- › 85 publicaciones en la red X (antes Twitter).
- › 14 publicaciones en los portales de la PGN y Defensoría del Pueblo.
- › 6 publicaciones en los canales internos de PGN y Defensoría del Pueblo.
- › 7 publicaciones de piezas gráficas de campaña sobre el Plan Decenal.
- › 5 publicaciones en Facebook.
- › 8 publicaciones en Instagram.
- › 1 publicación mailing de la Defensoría del Pueblo.
- › 2 publicaciones en portal web de la Defensoría del Pueblo.

Enlaces:

- › https://twitter.com/PGN_COL/status/1770949760779764009
- › https://twitter.com/PGN_COL/status/1768671290242585038
- › <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procuradora-general-margarita-cabello-blanco-presento-nueva-guia-disciplinaria-efoque-derechos-mujeres.aspx>
- › <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/barranquilla-sede-congreso-internacional-derechos-humanos-genero-efoque-diferencial.aspx>
- › <https://x.com/defensoriacol/status/1745461526071496854?s=48&t=05Esr8Ril6pMjwlubE>
- › <https://x.com/iempcolombia/status/1744797854508421328?s=48&t=05Esr8Ril6pMjwlubE>
- › <https://x.com/DefensoriaCol/status/1750267034875666893?s=20>
- › <https://x.com/DefensoriaCol/status/1755347398551908356?s=20>
- › <https://x.com/DefensoriaCol/status/1759594177610780938?s=20>
- › <https://www.defensoria.gov.co/web/quest/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-vela-por-el-derecho-a-la-salud-en-caldas?redirect=%2F>
- › <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?p=107274>
- › <https://x.com/DefensoriaCol/status/1762578670093295693?s=20>
- › <https://x.com/DefensoriaCol/status/1762222397002842603?s=20>
- › <https://www.defensoria.gov.co/web/quest/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-garante-de-los-derechos-humanos-en-c%C3%A1rcel-de-palmira?redirect=%2F>
- › <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?p=107641>
- › https://twitter.com/DefensoriaCol/status/1765497973247455683?t=6w4tUyn-viOD_kqMMLG-6A&s=19
- › https://twitter.com/DefensoriaCol/status/1765176126601654405?t=iN3i-8b_pSifBbjVQayH7A&s=19
- › <https://x.com/DefensoriaCol/status/1767639924923048163?s=20>
- › <https://defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-conoci%C3%BCn-B3-1310-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-en-los-dos-primeros-meses-de-este-a%C3%B3?redirect=%2F>
- › https://x.com/PGN_COL/status/1780243543300165917
- › https://x.com/PGN_COL/status/1780749584085442728
- › https://x.com/PGN_COL/status/1781430067953893572
- › https://www.instagram.com/s/aGlhaGxpZ2h0OjE3ODg4MDq2OTE5OTA3MTYx?story_media_id=3349877120456275864&igsh=b2x3cGV6MGxqamhl

- ▶ <https://x.com/DefensoriaCol/status/1775942681157312839>
- ▶ <https://x.com/DefensoriaCol/status/1781413531201528102>
- ▶ https://x.com/PGN_COL/status/1780243543300165917
- ▶ https://x.com/PGN_COL/status/1780749584085442728
- ▶ https://x.com/PGN_COL/status/1781430067953893572
- ▶ <https://x.com/DefensoriaCol/status/1803777359599763575?t=6iC7ueqiyA40gxS69RrLug&s=08>
- ▶ <https://x.com/DefensoriaCol/status/1803469382124716422>
- ▶ <https://defensoria.gov.co/web/quest/-/defensor%C3%ADa-lidera-acciones-para-mitigar-deudas-de-eps-a-hospitales-en-caldas?redirect=%2F>
- ▶ <https://intranet.defensoria.gov.co/new/?p=115735>

El proyecto, en su fase de desarrollo, presentó un avance del **100%** en las actividades planteadas. Se espera, en las siguientes vigencias, poder dar continuidad al proyecto con el fin de fortalecer la visibilidad y socialización del Plan Decenal del Ministerio Público.



2.3. Proyecto. No 3 - Actividades de monitoreo y seguimiento para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público:

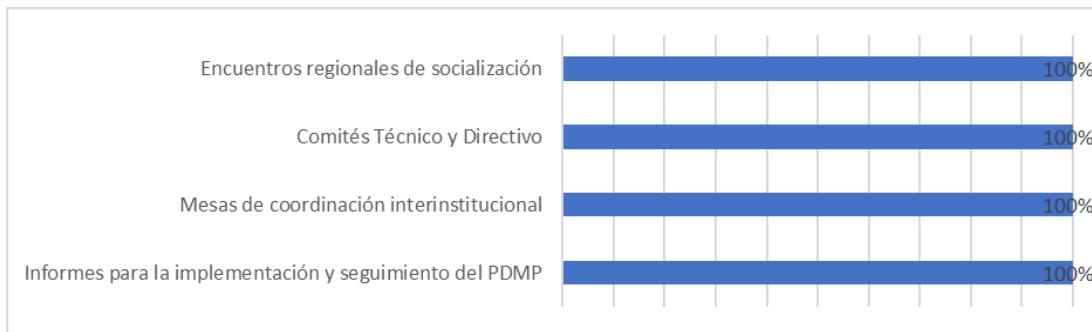
Alcance del proyecto: Establecer estrategias conjuntas de articulación del Ministerio Público, a través de acciones misionales conjuntas implementadas de manera efectiva, desarrollo de escenarios institucionalizados de coordinación, diálogo y colaboración, así como la implementación de un esquema de seguimiento al Plan Decenal del Ministerio Público adaptado, monitoreado e implementado.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades en desarrollo
Secretaría Técnica Plan Decenal Ministerio Público (IEMP)	17 de abril de 2024 18 junio de 2024 10 septiembre de 2024 14 noviembre de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de informes para la implementación y seguimiento del PDMP. 2. Mesas de coordinación interinstitucional (mesas de seguimiento y mesas técnicas). 3. Comité Técnico y Comité Directivo. 4. Coordinación de encuentros regionales para socializar, monitorear e implementar el PDMP.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público realiza las actividades de secretaría técnica del PDMP. En ese marco, se realizaron actividades de monitoreo a los proyectos incluidos en el

Plan de Acción 2024 y a los 12 indicadores definidos para evaluar la ejecución de los objetivos estratégicos. En ese orden de ideas, se efectúa el seguimiento al cumplimiento del Modelo de Gobernanza del PDMP, dispuesto en la Resolución interna 352 de 2021, a través de:

- La elaboración de dos informes para la implementación y seguimiento del PDMP.
- El acompañamiento a ocho mesas de coordinación interinstitucional entre las entidades que conforman el Ministerio Público.
- La realización y acompañamiento de tres Comités Técnicos y un Comité Directivo, que facilitaron la institucionalización para la implementación del PDMP, consolidando escenarios de coordinación, monitoreo y colaboración entre la DP, la PGN y las personerías municipales y distritales.
- El seguimiento trimestral a las actividades dispuestas por desarrollar en el Plan de Acción 2024.



El proyecto No. 3 – Seguimiento & Monitoreo efectúa su aporte al Reto Estratégico 3: “*Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito*”, así como el objetivo estratégico del Plan Decenal 3.1: “*Consolidar escenarios de coordinación, diálogo y colaboración armónica entre las entidades del Ministerio Público a nivel nacional*”. Las líneas de acción asociadas incluyen:

- Identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias misionales de manera conjunta.
- Instituir espacios de coordinación para la implementación y seguimiento del Plan Decenal del Ministerio Público.
- Adaptar, monitorear e implementar el plan de uso y apropiación del Plan Decenal del Ministerio Público.
- Estructurar, desarrollar e implementar el esquema de seguimiento del Plan Decenal del Ministerio Público.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público, en su calidad de Secretaría Técnica del Plan Decenal del Ministerio Público, ha desarrollado acciones orientadas al seguimiento y monitoreo a las actividades y productos que hacen parte del Plan de Acción 2024. Como parte de este ejercicio, se han realizado las sesiones de los Comités Técnico y Directivo del PDMP, escenarios en los que se ha compartido el avance del Plan Decenal del Ministerio Público a

través de las actividades y productos planteados en el Plan de Acción 2024.

Además, se adelantaron las gestiones tendientes a la modificación y actualización de la Resolución 352 del 21 de diciembre de 2021, en particular lo relacionado el modelo de gobernanza del PDMP sobre la periodicidad de las reuniones de los comités Directivo y Técnico.

Por otra parte, en el segundo semestre de 2024, se elaboró y socializó con los equipos de la Viceprocuraduría y Vicedefensoría del Pueblo el informe de logros y avances obtenidos en la vigencia anterior, dirigido al Honorable Congreso de la República. Asimismo, se llevó a cabo el acompañamiento de la reunión de empalme con el Despacho Vicedefensor del Pueblo y área de planeación de dicha entidad, realizada el 19 de junio de 2024, atendiendo los cambios administrativos que se presentaron en la Defensoría del Pueblo.

Durante la vigencia 2024 se establecieron las fechas de reporte del seguimiento, así como la aclaración de dudas con relación al Plan de Acción 2024 y el alcance de los proyectos que lo componen. Igualmente, se cumplieron las etapas de planeación y conformación de los equipos de trabajo, teniendo en cuenta los cambios que se presentaron en las entidades que comprenden el Ministerio Público, presentando avances trimestrales en el siguiente orden:

- Primer Trimestre: Informe elaborado en abril de 2024.
- Segundo Trimestre: Informe presentado en mayo de 2024.
- Tercer Trimestre: Informe elaborado en agosto de 2024.
- Cuarto Trimestre: Informe elaborado en diciembre de 2024.

Durante la vigencia, se efectuaron 66 reuniones de seguimiento y de socialización de la plataforma estratégica del Plan Decenal del Ministerio Público, distribuidas de la siguiente manera:

- Segundo Trimestre: 35 reuniones.
- Tercer Trimestre: 21 reuniones.
- Cuarto Trimestre: 10 reuniones.

El proyecto, en su fase de desarrollo, presenta un avance del 100% en las actividades planteadas.

2.4. Proyecto No. 4 - Promoción de la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz – Directiva Conjunta No. 06 del 29 de marzo de 2023 de la PGN y la Defensoría del Pueblo:

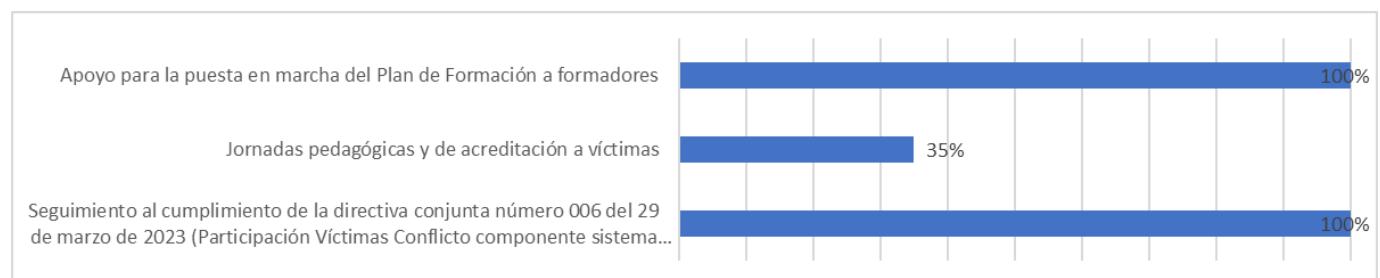
Alcance del proyecto: Contribuir a la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, de forma rápida y participativa, promoviendo

herramientas que puedan ser adoptadas por las personerías, procuradurías provinciales y regionales, defensores regionales y grupos de trabajo adscritos a la Defensoría del Pueblo, entre otras entidades, con el propósito de fortalecer los diálogos locales sobre posibles TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con Criterio Restaurador), involucrando autoridades y órganos que puedan tener responsabilidades en su ejecución.

Este proyecto contempla los siguientes objetivos:

- El fortalecimiento de la capacidad de análisis de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y las Conductas (SRVR).
- La implementación de un proyecto restaurativo exploratorio.
- El fortalecimiento de la representación y asistencia psicosocial de las víctimas.
- La promoción de TOAR restaurativos.

Asimismo, fue ejecutado de manera articulada entre la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP, el Instituto de Estudios del Ministerio Público, la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de la DP y el acompañamiento de FENALPER.



Para su desarrollo durante la vigencia 2024, se plantearon las actividades que a continuación se relacionan:

- El seguimiento conjunto al cumplimiento de la Directiva Conjunta 006 del 29 de marzo de 2023.
- El desarrollo de cinco (5) jornadas pedagógicas y de acreditación de víctimas.
- El apoyo conjunto para la puesta en marcha del plan de formación a formadores.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades
Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11: con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – Procuraduría General de la Nación Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado – Defensoría del Pueblo	10 de abril 2024 14 de junio de 2024 14 de noviembre 2024	1. Seguimiento al cumplimiento de la Directiva Conjunta No. 006 del 29 de marzo de 2023. 2. Jornadas pedagógicas y de acreditación a víctimas. 3. Apoyo para la puesta en marcha del Plan de Formación a Formadores.

El proyecto No. 4 “Promoción de la participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz – Directiva Conjunta No. 06 del 29 de marzo de 2023 de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo” aporta al cumplimiento del reto estratégico 3: “Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito”, y al objetivo estratégico 3.3: “Diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos”.

Este proyecto se articula con las siguientes líneas de acción:

- Diseñar, planear, acordar e implementar un plan de promoción, divulgación y prevención con enfoque diferencial, de género y territorial para la garantía de derechos.
- Promover con la ciudadanía y la institucionalidad la protección a la vida de víctimas y líderes sociales.
- Implementar el programa de capacitación a funcionarios del Ministerio Público en la promoción, prevención y protección de derechos.
- Identificar, adaptar e implementar herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.

En el marco de este proyecto se han realizado jornadas de articulación entre la Procuraduría Delegada de Coordinación para la JEP, IEMP, Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno y Dirección Nacional de Promoción y Divulgación.

Como resultado de dichas jornadas se han llevado a cabo:

- Reuniones para la elaboración del plan de acción de manera conjunta.
- Concertación de la agenda de capacitaciones a servidores públicos.
- Preparación de las jornadas de fortalecimiento a personeros y representantes de la mesa de participación de víctimas.

Como producto de estas reuniones se elaboró, aprobó y socializó el Plan de Acción Conjunto para la implementación de la Directiva 006 de 2023. Por otro lado, el 29 de abril de 2024, se

realizó el comité de seguimiento a la Directiva, en donde las dos entidades - Defensoría del Pueblo y Procuraduría Delegada ante la JEP- revisaron los avances de seguimiento de su implementación.

Adicionalmente, en el marco del seguimiento de la Directiva se realizaron reuniones de articulación interinstitucional para avanzar en la planeación y ejecución de las jornadas de pedagogía. Dentro de ellas se encuentran:

- Reunión virtual realizada con el Departamento de Atención a Víctimas (DAV) de la JEP, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP, el día 24 de mayo de 2024.
- Reunión presencial realizada el 5 de junio de 2024 en la JEP, con la participación del equipo de la Oficina de Justicia Restaurativa y la Defensoría del Pueblo, para conocer la nueva configuración del equipo en el contexto territorial y definir las posibles estrategias conjuntas para la articulación en territorio.
- **Coordinación de acciones con las autoridades locales, departamentales y del orden nacional**

En el Marco de la Comisión Regional del Ministerio Público para el Seguimiento a la Justicia Transicional, y bajo la coordinación de la Subcomisión Regional del Sur y Financiación de CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento), se participó en la mesa técnica de Seguimiento a la Reparación Colectiva en la cual se definieron acciones a realizar en la jornada Acreditación Colectiva ante la JEP de los colectivos del departamento del Tolima.

Por parte de la Procuraduría General de la Nación se han venido generando espacios de articulación con las sedes territoriales, con el objeto de asegurar su participación en las jornadas de pedagogía. Adicionalmente, en el marco de los espacios de trabajo se tuvieron acercamientos con la Gobernación de Cundinamarca, la Alta Consejería para las Víctimas de la Alcaldía de Bogotá, D.C. y la Alcaldía de Cali.

- **Jornadas pedagógicas y de acreditación a víctimas**

Dentro del desarrollo del proyecto se han llevado a cabo las siguientes jornadas pedagógicas y de acreditación de víctimas:

- Medellín, Antioquia (14 y 15 de marzo de 2024). Jornada de pedagogía con personeros y coordinadores de mesas de víctimas de Valle de Aburrá y alrededores. En este espacio se contó con la asistencia de 47 personas representantes de las mesas de víctimas y personeros de los municipios de Sabaneta, Itagüí, Bello, La Estrella, Caldas, Copacabana,

Girardota, Andes, Envigado, Barbosa, Guarne, Montebello, Santuario, Marinilla, Santodomingo, Armenia y Heliconia. Esta jornada se planeó y articuló de manera conjunta entre la JEP, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Delegada ante la JEP.

- Montenegro, Quindío (28 de mayo de 2024). Jornada pedagógica con JEP y Defensoría del Pueblo sobre macro caso 10. El escenario contó con la asistencia de 12 víctimas.
- Génova, Quindío (29 de mayo de 2024). Jornada pedagógica con JEP y Defensoría del Pueblo sobre macro caso 10. Se contó con la participación de 21 víctimas.
- Pijao, Quindío (20 de junio de 2024). Jornada pedagógica con JEP y Defensoría del Pueblo sobre macro caso 10. En este escenario se tuvo la asistencia de 15 víctimas.

En el mismo sentido, se desarrollaron actividades de formación a la población víctima del conflicto armado sobre los mecanismos del SIVJRNR, particularmente en la participación y acreditación de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

En los meses de abril, mayo y junio de 2024 se realizaron 9 jornadas de capacitación a víctimas del conflicto armado, con la participación de 290 personas en los municipios de: Cúcuta, Leticia, área no municipal de Guainía, Valledupar, Bogotá, D.C., Zona Bananera, Sevilla, Puerto Asís y Puerto Guzmán.

La Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 11 con Funciones de Coordinación de Intervención para la JEP acompañó dos jornadas de pedagogía en Bogotá, D.C., dirigidas a las víctimas que se ubican en las localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, llevadas a cabo los días 13 y 28 de septiembre de 2024.

Es importante mencionar que la Procuraduría enfrentó restricciones presupuestales que limitaron el desplazamiento de sus funcionarios en territorio, razón por la cual no fue posible la planeación de jornadas presenciales en regiones. A esta situación se suma la falta de desembolso de recursos provenientes de cooperación internacional, circunstancias que dificultaron el desarrollo de actividades programadas en esta línea del proyecto.

En consecuencia, los avances se concentraron en la gestión de la planeación estratégica de las jornadas que se desarrollarán en las próximas vigencias. Esto, alrededor de la planeación de herramientas pedagógicas y reuniones de articulación, con el fin de identificar las regiones a priorizar y el desarrollo de estas.

Desde la Defensoría del Pueblo se ha avanzado en la ejecución de jornadas de capacitación y toma de declaraciones a las víctimas acreditadas por la JEP. A continuación, se relacionan las jornadas llevadas a cabo:

- Del 13 al 14 de agosto de 2024 se adelantó la jornada con víctimas del Macrocaso No. 3 Subcaso Costa Caribe, logrando orientar y asesorar a 83 víctimas indirectas y directas acreditadas.
- Del 20 al 22 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la jornada con víctimas del Macrocaso No. 3 Subcaso Catatumbo, orientando y asesorando a 83 víctimas directas e indirectas acreditadas.
- Del 29 y 30 de noviembre de 2024 se desarrolló la jornada con víctimas del Macrocaso No. 3 Subcaso Huila, logrando orientar y asesora a 128 víctimas directas e indirectas acreditadas.

- **Apoyo para la puesta en marcha del Plan de Formación a formadores**

Diseño de modelo pedagógico: En el marco de la Directiva Conjunta 006 del 29 de marzo de 2023 se definió una estrategia pedagógica de capacitación para los funcionarios del Ministerio Público en el contexto del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SVJRN), y en particular, en las acciones que actualmente adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta estrategia tiene como fin promover la efectiva participación de las víctimas del conflicto armado en el componente de justicia del Sistema Integral para la Paz.

En el desarrollo de esta estrategia se diseñó el curso titulado “*Escuela de formadores en el sistema integral para la paz y formación para la participación de las víctimas en la jurisdicción especial para la paz*”.

Así mismo, durante la vigencia se avanzó en los siguientes aspectos:

- Presentación del cronograma de formación.
- Diseño, revisión y aprobación final del diseño curricular (PGN JEP – Defensoría – IEMP).
- Identificación de posibles perfiles formadores para cada tema (PGN – JEP – Defensoría).
- Cálculo de la intensidad horaria por cada tema.
- Definición de temas concretos y modalidad de capacitación.

El curso inició con 30 participantes y culminó con 28 profesionales certificados en territorio,

entre ellos, funcionarios de las regionales de la Defensoría del Pueblo y de las procuradurías provinciales y regionales.

De este modo, se logró la capacitación de funcionarios de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de las siguientes regionales: Caquetá, La Guajira, Sucre, Boyacá, Chocó, Bolívar, Putumayo, Meta, Norte de Santander, Antioquia, Chocó, Magdalena, Caldas y Cesar. Este avance constituye un logro significativo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los funcionarios del Ministerio Público, como parte de la Directiva Conjunta 06 de 2023.

El proyecto en su fase de desarrollo presenta un avance **promedio de 78%** en las actividades planteadas. Se espera en las próximas vigencias lograr un avance mayor a nivel porcentual, en la medida que se superen las restricciones presupuestales que en el presente periodo limitaron el alcance operativo de algunas acciones estratégicas.

2.5. Proyecto No. 5 - Fortalecer la gestión preventiva y disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, en materia del seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas

Alcance del proyecto: Fortalecer la articulación, coordinación y colaboración entre la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, en el marco de la Comisión Nacional del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Temprana (COMPRRAT) y la Comisión de Investigaciones Disciplinarias para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas.

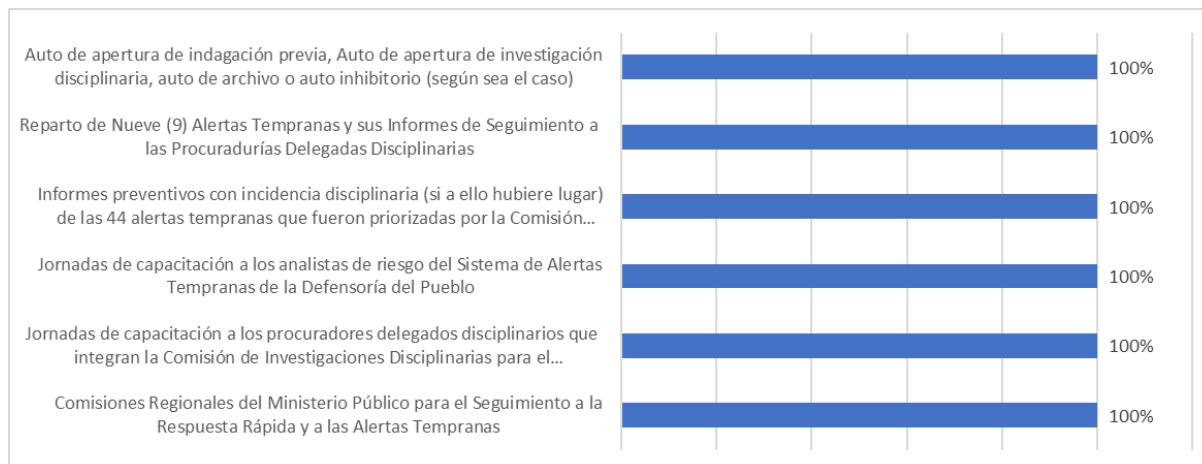
El proyecto tiene como propósito central propiciar desde la institucionalidad, una respuesta oportuna, eficiente y eficaz sobre los escenarios de riesgo advertidos y las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades en desarrollo
--------------	---------------------	---------------------------

<p>Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: para la Defensa de los Derechos Humanos – Procuraduría General de la Nación / Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas – Defensoría del Pueblo</p>	<p>15 de abril 2024 11 de junio 2024 12 de noviembre 2024</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.Comisiones Regionales del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas. 2.Jornadas de capacitación a los procuradores delegados disciplinarios que integran la Comisión de Investigaciones Disciplinarias para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas. 3.Jornadas de capacitación a los analistas de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. 4.Informes preventivos con incidencia disciplinaria de las 44 alertas tempranas que fueron priorizadas por la Comisión Nacional del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas. 5.Reparto de 9 Alertas Tempranas y sus Informes de Seguimiento a las procuradurías delegadas disciplinarias. 6.Actuaciones disciplinarias en el marco de las Alertas Tempranas.
---	---	--

El proyecto No. 5 “*Fortalecer la gestión preventiva y disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación, en materia del seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas*”, efectúa su aporte al reto estratégico 3: “*Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito*” y al objetivo estratégico 3.3: “*Diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos*”; siendo sus líneas de acción:

- Diseñar, planear, acordar e implementar un plan de promoción, divulgación y prevención con enfoque diferencial, de género y territorial para la garantía de derechos.
- Identificar, adaptar e implementar herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.



- **Instalación de Comisiones Regionales del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas**

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión Nacional del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas (COMPRRAT), se han impartido directrices y lineamientos a las procuradurías regionales, provinciales y defensorías regionales, con el fin de instalar, en sus respectivas jurisdicciones territoriales, las comisiones regionales a fin de dar inicio al seguimiento de cada una de las 44 alertas tempranas priorizadas por la COMPRRAT.

Esta actividad se materializó a través de la expedición del Memorando Conjunto 001 de 2024 del 8 de febrero de 2024, en el cual se exhortó a los procuradores y defensores a instalar las comisiones regionales. Al corte del presente informe se encuentran instaladas y en funcionamiento 22 Comisiones Regionales en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Bogotá, D.C.

- **Jornadas de capacitación a los procuradores delegados disciplinarios que integran la Comisión de Investigaciones Disciplinarias para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas**

Capacitación a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación encargados de adelantar las investigaciones disciplinarias relacionadas con el incumplimiento o desatención de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo en sus Alertas Tempranas.

En colaboración con la Defensoría del Pueblo, el 15 de febrero de 2024 se realizó la capacitación a 13 operadores disciplinarios en el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas, el proceso de emisión de la alerta y las consideraciones pertinentes.

- **Jornadas de capacitación a los analistas de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo**

Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo encargados del proceso de construcción y redacción de las Alertas Tempranas y sus Informes de seguimiento en las diferentes etapas, el 30 de abril de 2024 se llevó a cabo la capacitación de 21 funcionarios del equipo del Sistema de Alertas Tempranas por parte del Procurador Delegado para el Sistema General de Regalías.

En el desarrollo de la sesión se explicó la estructura del proceso disciplinario y sus etapas, así

como la importancia de contar informes preventivos y claramente sustentados en el marco de la COMPRRAT, que permitan identificar el hecho jurídicamente relevante.

- **Informes preventivos con incidencia disciplinaria de las 44 Alertas Tempranas que fueron priorizadas por la Comisión Nacional del Ministerio Público para el seguimiento a la respuesta rápida y a las Alertas Tempranas**

Una vez instaladas las Comisiones Regionales del Ministerio Público para el Seguimiento a la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas, deben elaborar y presentar ante la COMPRRAT los correspondientes informes sobre las Alertas Tempranas que correspondan a su competencia territorial.

Al término del 2024 se recibieron 11 informes de seguimiento, superando la meta propuesta para la vigencia, correspondiente a las alertas tempranas de: Huila (Alertas Tempranas 29 de 2020, y 43 de 2020); Nariño (1 de 2020; 30 de 2022; 31 de 2022; 8 de 2023 y 30 de 2023); Risaralda (3 de 2022 y 30 de 2023); Tolima (5 de 2022 y 30 de 2023).

- **Alertas Tempranas y sus Informes de seguimiento a las procuradurías delegadas disciplinarias**

La Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5 para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, en cumplimiento de la Resolución 389 de 2023, hace el reparto inicial de nueve (9) Alertas Tempranas y sus informes de seguimiento a las procuradurías delegadas disciplinarias, con el propósito de evaluar el contenido de estos documentos y decidir el mérito de las acciones disciplinarias.

- **Actuaciones disciplinarias en el marco de las Alertas Tempranas**

Las procuradurías delegadas disciplinarias que integran la Comisión de Investigaciones Disciplinarias para la Respuesta Rápida y a las Alertas Tempranas, una vez evaluado el contenido de las nueve (9) alertas tempranas y sus respectivos informes de seguimiento, han procedido a proferir las decisiones que en derecho correspondan.

A la fecha del corte de este informe se han iniciado 9 indagaciones previas por los hechos advertidos en las Alertas Tempranas, relacionadas a continuación:

- Alerta Temprana 018 de 2021 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455836
- Alerta Temprana 025 de 2021 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455848
- Alerta Temprana 005 de 2022 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455868
- Alerta Temprana 017 de 2021 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455887
- Alerta Temprana 045 de 2020 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455897

- Alerta Temprana 003 de 2022 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455987
- Alerta Temprana 010 de 2021 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455759
- Alerta Temprana 037 de 2020 - radicado disciplinario IUC-D 2024-3455703
- Alerta Temprana 030 de 2023, radicado disciplinario IUC-D 2024-3455733

El proyecto en su fase de desarrollo presenta un avance del **100%** en las actividades planteadas; se contempla darle continuidad al mismo en vigencias futuras teniendo en cuenta un enfoque de seguimiento y una ampliación en el alcance.

2.6. Proyecto No. 6. Ministerio Público para la Defensa de los Derechos de la Mujer:

Alcance del proyecto: Ofrecer una respuesta integral como Ministerio Público a la grave situación de violencias basadas en género y sexo que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en Colombia, a través de acciones orientadas al seguimiento e implementación del marco normativo que establece la garantía de los derechos de las mujeres.

Esta iniciativa se enmarca en el mandato constitucional y legal del Ministerio Público como garante y defensor de los derechos humanos. En cumplimiento de dicho mandato, el proyecto orienta sus acciones al seguimiento e implementación del marco normativo que establece la garantía de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la promoción y materialización de los derechos, la equidad, la igualdad, la no discriminación y la erradicación de cualquier forma de vulneración, violación y trasgresión de derechos por razones de sexo y género.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 8: para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer – Procuraduría General de la Nación / Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez – Defensoría del Pueblo	12 de abril de 2024 11 junio de 2024 17 septiembre de 2024 15 noviembre de 2024	<ol style="list-style-type: none"> Documento de diagnóstico de la capacidad técnica de los 32 comités departamentales del Mecanismo Articulador y el rol de seguimiento como Ministerio Público. Seguimiento, impulso y fomento a la participación de las entidades que integran los 32 comités departamentales del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niñas y adolescentes. Creación de una circular que brinde directrices sobre el rol de seguimiento del Ministerio Público (PGN, DP y Personería) en los comités del mecanismo articulador territoriales. Guía didáctica para la ciudadanía sobre la activación de rutas de atención niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual, incluyendo el rol de Ministerio Público.

El proyecto No. 6. Ministerio Público para la Defensa de los Derechos de la Mujer contribuye al cumplimiento del reto estratégico 3: “*Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito*”, y el objetivo estratégico 3.3: “*diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos*”. Sus líneas de acción son las siguientes:

- Diseñar, planear, acordar e implementar un plan de promoción, divulgación y prevención con enfoque diferencial, de género y territorial para la garantía de derechos.
- Identificar, adaptar e implementar herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.

Las actividades propuestas por parte de la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género y la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer para la vigencia 2024, son las siguientes:

- **Diagnóstico sobre la capacidad técnica de los Comités Departamentales del Mecanismo Articulador**

En cumplimiento de esta actividad, relacionada con la elaboración de documento sobre el diagnóstico de la capacidad técnica de los 32 Comités Departamentales del Mecanismo Articulador, que incluye el rol de seguimiento como Ministerio Público, los equipos técnicos de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo sostuvieron dos mesas de trabajo coordinado y reuniones de planeación, en las que se estructuró el plan de trabajo con tareas y compromisos frente a las cuatro metas establecidas en el Plan Decenal.

En línea con lo anterior, la Defensoría del Pueblo adelantó reunión con secretaría técnica de la instancia de Coordinación del Mecanismo Articulador a cargo de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF), en donde se socializaron las actividades y metas del presente Plan Decenal.

Al corte de este informe el documento diagnóstico fue elaborado y entregado, y pasó el proceso de revisión y ajuste final por parte de las directivas de ambas entidades.

Los departamentos que actualmente ya realizan gestión sobre el Mecanismo Articulador, son los siguientes:

- | | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1. Amazonas. | Providencia y
Santa Catalina. | 8. Caldas. |
| 2. Antioquia. | 5. Atlántico. | 9. Caquetá. |
| 3. Arauca. | 6. Bolívar. | 10. Casanare. |
| 4. Archipiélago de
San Andrés, | 7. Boyacá. | 11. Cauca.
12. Cesar. |

13. Chocó.	20. Magdalena.	27. Santander.
14. Córdoba.	21. Meta.	28. Sucre.
15. Cundinamarca.	22. Nariño.	29. Tolima.
16. Guainía.	23. Norte de Santander.	30. Valle del Cauca.
17. Guaviare.	24. Putumayo.	31. Vaupés.
18. Huila.	25. Quindío.	32. Vichada.
19. La Guajira.	26. Risaralda.	

- **Seguimiento, impulso y fomento a la participación de las entidades que integran los Comités Departamentales del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niñas y adolescentes**

En el marco del cumplimiento de esta meta, los equipos técnicos de la PGN y la Defensoría del Pueblo adelantaron reuniones mensuales de seguimiento para dar cumplimiento al plan de trabajo interno construido en la vigencia del presente informe.

Durante el mes de mayo de 2024 se llevó a cabo la jornada conjunta de trabajo para construir la metodología a través de la cual se le dio cumplimiento a la presente actividad, definiendo los insumos requeridos, la información obtenida del formulario enviado en junio de 2024 y los datos complementarios de las Duplas de Género, así como de las asistencias técnicas realizadas en territorio por parte de la Defensoría del Pueblo.

- **Construcción de directrices sobre el rol de seguimiento del Ministerio Público en los comités del Mecanismo Articulador Territoriales**

Resultado de este proceso, los equipos técnicos de la PGN y la Defensoría construyeron el diagnóstico sobre la capacidad técnica y el funcionamiento de los Comités Departamentales del Mecanismo Articulador para el abordaje Integral de las violencias por razones de sexo y género, Decreto 1710 de 2020. El documento se estructura en varios apartados: introducción, metodología, resultados cuantitativos, análisis del funcionamiento de comités, rol del Ministerio Público en el Mecanismo Articulador y finalmente conclusiones y recomendaciones.

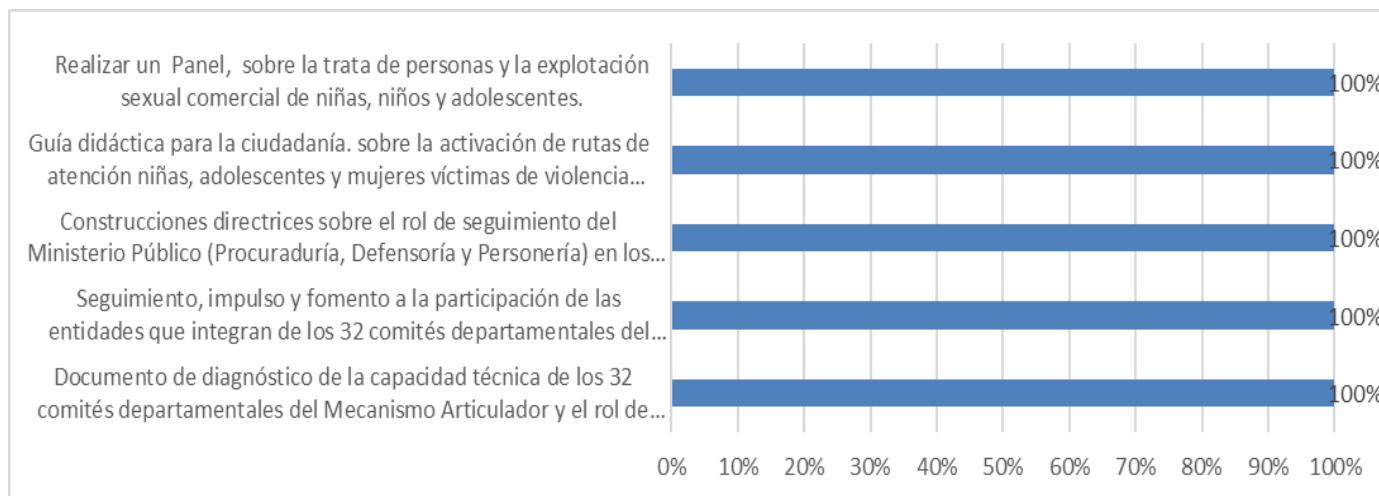
- **Guía didáctica para la ciudadanía sobre la activación de rutas de atención niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual, incluyendo el rol de Ministerio Público**

En cumplimiento de la presente actividad, se elaboró guía para la ciudadanía sobre la activación de rutas de atención para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual, incorporando de manera explícita el rol que cumple el Ministerio Público en dichos procesos.

Al corte de la vigencia que corresponde a este informe, el documento se remitió a la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, y a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, la revisión, ajustes y validación, para su posterior socialización ante las partes interesadas, con el objetivo de facilitar su apropiación y uso como herramienta pedagógica para el ejercicio efectivo de los derechos.

- **Realización de panel, sobre la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes**

El 16 de mayo de 2024, en la ciudad de Medellín, en el marco del lanzamiento de la campaña defensorial contra la trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes se llevó a cabo un panel, con la participación de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, así como otras entidades nacionales y locales, con el propósito de evidenciar la gravedad de la problemática, identificar acciones interinstitucionales y establecer compromisos puntuales para combatir la grave vulneración contra los derechos de la infancia y la adolescencia en el país.



El proyecto, en su fase de desarrollo, presenta un avance del **100%** de las actividades planteadas. Este resultado se sustenta en el cumplimiento de los productos establecidos, los cuales se desprendieron del diagnóstico inicial entregado y que constituye un insumo clave para el desarrollo de las siguientes fases en las vigencias posteriores.

2.7. Proyecto No. 7. Seguimiento y monitoreo a los decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011:

Alcance del proyecto: Articulación para la socialización del Plan Decenal del Ministerio

Público, y para la elaboración y ejecución de estrategias conjuntas que promuevan el impacto sostenible e incluyente en todo el territorio nacional.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos -	18 de abril de 2024	1. Presentar el Magazine
Procuraduría General de la Nación / Defensoría Delegada para Asuntos Étnicos – Defensoría del Pueblo	19 de junio de 2024	2. Informe de las entidades obligadas al cumplimiento y de las visitas a territorio con comunidades víctimas del conflicto.
	12 de noviembre 2024	3. Radicar los informes anuales al Congreso de la República

La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, fue creada por mandato de los artículos 180, 109 y 143, respectivamente. Este mecanismo de monitoreo y seguimiento tiene a su cargo evaluar la efectividad de las políticas públicas, alertar sobre los obstáculos en el acceso a los derechos a la reparación integral de los pueblos étnicos víctimas del conflicto armado interno.

En este propósito, la Comisión tiene la función de presentar un mes después del inicio de cada legislatura un informe por cada pueblo étnico, para dar cuenta de las problemáticas identificadas en cada marco normativo.



El proyecto No. 7. “Articulación en el marco de las actividades que lideran las delegadas de asuntos étnicos”, efectúa su aporte al reto estratégico 3: “Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito”, y al objetivo estratégico 3.3: “Diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos”.

Las líneas de acción para su efectivo cumplimiento se centran en las siguientes actividades:

- Diseñar, planear, acordar e implementar un plan de promoción, divulgación y prevención con enfoque diferencial, de género y territorial para la garantía de derechos.

- Identificar, adaptar e implementar herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.

Para efectos de la implementación del proyecto, las procuradurías y defensorías delegadas para asuntos étnicos desarrollaron las siguientes acciones:

- **Elaboración de informe para la toma de decisiones de las entidades responsables en la atención, asistencia y reparación integral de los pueblos étnicos víctimas del conflicto armado**

La PGN y la Defensoría del Pueblo participaron articuladamente en la elaboración, diseño y presentación de la información recopilada durante el desarrollo de las visitas territoriales realizadas por cada entidad. Esta información fue remitida a la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento para su consolidación, en cabeza de la Defensoría del Pueblo.

- **Elaboración de informe de las entidades obligadas al cumplimiento y realización de visitas a territorio con comunidades étnicas víctimas del conflicto armado interno**

La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 (CSMDL), presidida por la PGN, y la secretaría técnica ejercida por la Defensoría del Pueblo, adelantó reuniones de trabajo para la adopción del Plan Operativo Anual 2024. Dicho Plan fue concertado y construido con base en la escucha y participación activa de los comisionados delegados de los pueblos étnicos. En el marco de este propósito se priorizaron las visitas a los siguientes territorios:

San Andrés Islas y Providencia, en atención al reconocimiento del pueblo raizal como sujeto colectivo de reparación integral, registrado por la UARIV en el Registro Único de Víctimas (RUVC). La visita se llevó a cabo del 14 al 17 de mayo de 2024, y se articuló por la PGN y Defensoría del Pueblo, quienes coordinaron los requerimientos institucionales y elaboraron preguntas orientadoras a la institucionalidad responsable en el territorio, para la atención y reparación integral al pueblo raizal.

Yopal (Casanare), Tumaco (Nariño), Guaviare y Bogotá, D.C., como escenarios priorizados para el despliegue territorial de la Comisión. En el caso particular de Casanare, en el mes de mayo de 2024 se realizaron jornadas de seguimiento con la Gobernación y con los pueblos étnicos, en el marco de la Comisión de Seguimiento. Durante la visita administrativa se logró la inclusión de una asignación presupuestal dentro del Plan de Desarrollo Departamental, que permita adelantar algunas acciones para el cumplimiento de lo contemplado en los decretos ley.

A Instancias de la PGN en su ejercicio de presidencia de la CSMDL, se generaron dos

espacios de diálogo con la UARIV: uno con la delegada étnica y otro de interlocución con la participación de la Comisión en pleno (institucionales y delegados de los pueblos étnicos), la Directora General de la UARIV y la delegada étnica de dicha institución, junto a sus equipos de trabajo, en la cual se abordó la situación actual de garantías de derechos y, en particular, la garantía real y efectiva de estos y de los comisionados en la instancia para lograr la ejecución del POA 2024, el cual fue socializado.

Adicionalmente, con la participación activa del Ministerio Público, se diseñaron, concertaron y aprobaron los lineamientos internos de la CSMDL, para optimizar y fortalecer su operatividad, facilitar la coordinación, articulación, favorecer y fortalecer canales de comunicación, y robustecer la toma de decisiones orientadas hacia la garantía efectiva de derechos de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros, indígenas y Rom.

- **Radicar los informes anuales al Congreso de la República**

El seguimiento a los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, en virtud de los cuales se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades Étnicas (indígenas, Rom o gitanas y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, respectivamente), responde a un marco legal y a la necesidad de atención a las víctimas étnicas bajo un enfoque diferenciado. Este enfoque se enmarca en la protección especial que otorga la Constitución Política en su artículo 7, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación.

De forma coordinada y articulada, el Ministerio Público - ejerciendo la presidencia y la secretaría técnica-, ha fomentado acciones con el fin de impulsar y promover el buen funcionamiento de la Comisión, el diálogo y la concertación como principios orientadores para la toma de decisiones, conforme a la misionalidad de la CSMDL, así como la ejecución de las actividades, visitas territoriales y demás gestiones contempladas en el POA 2024, incluyendo el seguimiento a las políticas públicas para la garantía efectiva de derechos de las víctimas de los pueblos étnicos.

Las actividades desarrolladas han contado con la participación de los delegados de los pueblos étnicos interesados, representados a través de sus comisionados en la instancia, lo que ha garantizado un enfoque participativo y representativo en la construcción, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas.

La CSMDL se ha consolidado como un mecanismo que fortalece y favorece la coordinación interinstitucional del Ministerio Público y otras autoridades para aunar esfuerzos hacia la garantía real y efectiva de los derechos de los pueblos étnicos, en especial de sus víctimas, promoviendo que la atención efectiva y oportuna por parte de las entidades responsables de la atención, asistencia y reparación integral se brinden con enfoque diferencial, de acuerdo

con las medidas contenidas en los decretos ley étnicos, observando las recomendaciones a que haya lugar.

En este sentido, existe una comisión de seguimiento integrada por las procuradurías y delegadas para Asuntos Étnicos y para la Restitución de Tierras, la Defensoría Delegadas para Asuntos Étnicos, la Contraloría General de la República (CGR) y dos comisionados delegados por cada pueblo étnico.

Para el mes de abril 2024 se realizó una jornada de trabajo de la CSMCL, con la participación de la CGR, la Defensoría y la PGN, escenario en el que se organizaron los insumos para la presentación del informe sobre el cumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 608 de 2024, en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional. Igualmente, se estableció la situación actual de atención a las víctimas, se acopió información para el informe a rendir ante el Congreso de la República, y se generaron compromisos por parte de dichos entes territoriales.

El proyecto en su fase de desarrollo presenta un **avance del 100%** en las actividades planteadas, por lo que se exhorta a continuar con el proyecto, así como a fortalecer y ampliar su alcance para contribuir al cumplimiento de los decretos ley 4633, 4634 y 4635.

2.8. Proyecto No. 8. Fortalecimiento del Ministerio Público a través de la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos bajo el liderazgo de las oficinas de planeación:

Alcance del proyecto: identificar y acordar estrategias para fortalecer las capacidades institucionales y presupuestales de las entidades que conforman el Ministerio Público, a través del impulso de las competencias técnicas de sus funcionarios.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Oficina de Planeación - Procuraduría General de la Nación / Oficina de Planeación – Defensoría del Pueblo	17 de junio de 2024 9 de septiembre de 2024 13 de noviembre de 2024	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento y soporte metodológico a los responsables de los proyectos para la identificación de las necesidades que requieran la eventual formulación de iniciativas o proyectos conjuntos tanto a nivel nacional como de cooperación internacional.2. Acompañamiento y asesoría en la formulación de los eventuales proyectos conjuntos que apalanquen la sostenibilidad de las iniciativas definidas, bien sea con recursos nacionales o de cooperación internacional.

Con el desarrollo de actividades en el marco del proyecto mencionado se pretende identificar y acordar estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y presupuestales de las entidades del Ministerio Público, para mejorar la capacidad de respuesta, articulación y sostenibilidad en el territorio.

El proyecto No. 8. “*Fortalecimiento del Ministerio Público a través de la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos bajo el liderazgo de las oficinas de planeación*”, efectúa su aporte al reto estratégico 5: “*Consolidar un Ministerio Público que cuente con recursos para cubrir el territorio nacional con eficiencia y equidad*”, y al objetivo estratégico 5.1: “*Identificación y formulación conjunta de proyectos a financiar con presupuesto público para el fortalecimiento del Ministerio Público en el territorio*”, bajo la línea de acción: “*Identificación y formulación conjunta de proyectos a financiar con cooperación internacional para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público, con énfasis en las necesidades territoriales*”.

En el marco de este proyecto, las oficinas asesoras de planeación de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación realizaran las siguientes actividades orientadas a su cumplimiento:

- **Acompañamiento y soporte metodológico para la identificación de las necesidades que requieran la eventual formulación de iniciativas o proyectos conjuntos tanto a nivel nacional como de cooperación internacional; gestionando los recursos del Ministerio Público para optimizar sus mandatos legales de manera efectiva en el territorio nacional**

La Oficina de Planeación Defensoría del Pueblo en coordinación con la Oficina de Planeación de la PGN han programado reuniones con los responsables de los proyectos del Plan de Acción 2024, en el marco del Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031, con el fin de brindarles acompañamiento y apoyo metodológico para la identificación de las necesidades que requieran en la formulación de iniciativas o proyectos conjuntos, incluida la gestión de recursos tanto del presupuesto nacional como de cooperación internacional.

En el contexto de las reuniones se socializó el alcance del acompañamiento metodológico y el procedimiento que implica la formulación de un proyecto y sus etapas. Así mismo, se presentó la forma como las oficinas de planeación dirigen el apoyo y la asistencia dentro del marco del PDMP para desarrollar los proyectos, aplicando para ello la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Adicionalmente, se diseñó un formato base y ejemplo para la presentación de los proyectos, y se explicó cada uno de los ítems que contiene el formato para su uso dentro del marco del PDMP.

Reuniones efectuadas en el primer trimestre 2024

- Del proyecto No. 1. Se presentó la metodología para la planeación del proyecto a partir de la identificación de necesidades, el alcance y los objetivos que el área priorice dentro de su planeación estratégica.
- Del proyecto No. 2. Se compartió la metodología preparada para dar soporte y acompañamiento a las iniciativas, proyectos o necesidades identificadas dentro del marco del Plan Decenal del Ministerio Público.

Reuniones efectuadas segundo trimestre 2024

- Del proyecto No. 4. En dicha reunión las áreas manifestaron que para la vigencia no se cuenta con proyectos o iniciativas que impliquen el acompañamiento metodológico de las oficinas de planeación de la PGN y Defensoría del Pueblo.
- Del proyecto No. 6. El 27 de junio de 2024 se llevó a cabo reunión en la que se socializó el procedimiento y las etapas para la formulación de proyectos. Asimismo, se informó cómo se daría apoyo desde las oficinas de planeación para que, dentro del marco del PDMP, se puedan desarrollar los proyectos aplicando para ello la metodología del DNP. Adicionalmente, se socializó el formato y se impartieron instrucciones para su diligenciamiento.

Reuniones efectuadas en el tercer trimestre de 2024

En el marco del desarrollo del Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031 y en cumplimiento al Plan de Acción 2024, las oficinas de planeación de la Defensoría del Pueblo y de la PGN programaron diversas reuniones con los enlaces de los proyectos Nos. 5, 6, 7 y 9. A continuación, se detallan los resultados de dichas jornadas:

- Del proyecto No. 5. El 8 de agosto de 2024 se llevó a cabo reunión virtual con los líderes del proyecto para presentar la metodología que las oficinas de planeación de ambas entidades han elaborado, con el fin de brindar apoyo para la elaboración de proyectos o iniciativas que permitan atender las necesidades identificadas.

Se socializó a los enlaces los resultados del trabajo mancomunado que se ha realizado entre las oficinas de planeación de la Defensoría y la PGN, en la ejecución del proyecto No. 8, el cual busca brindarles acompañamiento y apoyo metodológico para la identificación de necesidades que requieran para la eventual formulación de iniciativas o posibles proyectos que sean enfocados en apoyar el desarrollo del Plan Decenal del Ministerio Público.

Durante la jornada, se compartió el formato resumido de iniciativas PDMP y se les hizo una breve ilustración de cómo se puede desarrollar la posible formulación de un proyecto y sus etapas, explicando cada uno de los ítems que contiene para que este sea utilizado como guía dentro del proyecto No. 5, una vez se tenga la información de las necesidades que se identifiquen.

- ▶ Del proyecto No. 6. El 15 de agosto de 2024, las oficinas asesoras de planeación presentaron el formato, los objetivos y la metodología para la construcción de proyectos susceptibles de ser financiados por organismos nacionales o internacionales. Previamente, el 27 de junio del mismo año, en reunión con el equipo del proyecto No. 6, se socializó el objetivo del proyecto No. 8, se promovió la formulación de iniciativas, y se explicó la ficha: formato resumido para las iniciativas PDMP y su diligenciamiento.

Los enlaces del proyecto enviaron los avances del proyecto "*fortalecimiento del rol del ministerio público en los espacios de articulación para la atención de la violencia basada en género, con énfasis en los mecanismos territoriales de los municipios*", empleando el formato de iniciativas PDMP. Las oficinas de planeación de la Defensoría y la PGN hicieron revisión de la ficha y se debatieron cada uno de los ítems, para luego socializar con los enlaces los resultados. En la jornada de retroalimentación del formato presentado se exponen sugerencias sobre ajustes metodológicos planteados a la ficha propuesta.

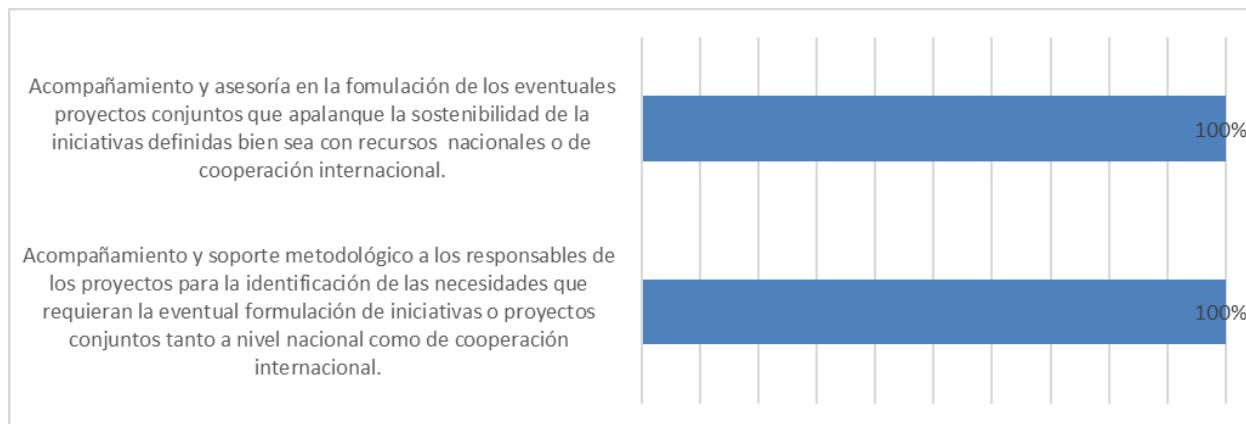
- ▶ Del proyecto No. 7. La oficina de Planeación de la Defensoría en coordinación con la oficina de Planeación de la PGN, programaron reunión virtual el 31 de julio de 2024, dirigida a los enlaces del proyecto en el marco del Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031, con el objetivo de brindarles acompañamiento y apoyo metodológico para la identificación de las necesidades que requieran en la eventual formulación de iniciativas o proyectos conjuntos, tanto a nivel nacional como de cooperación internacional.
- ▶ Del proyecto No. 9. El 26 de septiembre de 2024 se lleva a cabo reunión virtual con el objetivo de socializar la metodología establecida por las oficinas asesoras de planeación de la PGN y de la Defensoría del Pueblo, para el asesoramiento y elaboración de proyecto. En el mismo escenario se socializó el formato de iniciativas PDMP, se explicó cada uno de los ítems que contiene y cómo realizar su diligenciamiento.

Reuniones efectuadas en el cuarto trimestre de 2024

Las oficinas de planeación de la PGN y la Defensoría del Pueblo, en el marco del desarrollo del Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031 y en cumplimiento al Plan de Acción 2024, desarrollaron jornadas de trabajo con los enlaces de los proyectos Nos. 6, 10 y 7. A continuación, se detallan los resultados de dichas mesas de trabajo:

- › Del proyecto No. 6. El 4 de octubre de 2024 se llevó a cabo mesa de trabajo con los enlaces responsables, en la que se hizo revisión de la ficha del proyecto "*Fortalecimiento del rol del Ministerio Público en los espacios de articulación para la atención de la violencia basada en género, con énfasis en los mecanismos territoriales de los municipios*". Durante la sesión se resolvieron dudas e inquietudes, y se realizó retroalimentación metodológica para ajustar y mejorar el enfoque del proyecto.
- › Del proyecto No. 7. El 21 de noviembre 2024 se socializó a los enlaces el objetivo del proyecto No. 8, como guía para el acompañamiento y apoyo metodológico que brindan las oficinas de planeación, en el proceso de identificación de necesidades para la eventual formulación de iniciativas o proyectos enfocados al desarrollo del Plan Decenal del Ministerio Público.
- › Del proyecto No. 10. El día 20 de noviembre de 2024 se socializó a los enlaces el trabajo mancomunado adelantado entre las oficinas de planeación de la Defensoría y la PGN, en desarrollo del proyecto No. 8, orientado a brindar acompañamiento y apoyo metodológico para la identificación de necesidades y la eventual formulación de iniciativas o proyectos en apoyo al desarrollo del Plan Decenal del Ministerio Público. En el mismo escenario se compartió el formato iniciativas PDMP y se hizo una breve ilustración de la guía de la formulación de proyectos y sus etapas.

Durante el año 2024 se realizaron todas las mesas de trabajos con los enlaces de los proyectos que conforman el Plan de Acción 2024 del Plan Decenal del Ministerio Público. En cada una de ellas se socializó el objetivo del proyecto No. 8, conforme el siguiente desarrollo:



El proyecto presenta un **avance del 100%** en las actividades planeadas. En esa línea se propende por continuar con la identificación de iniciativas, aplicando la metodología adecuada para presentarlas a los organismos nacionales o internacionales, así como para conseguir apoyo financiero en el desarrollo de las actividades del Plan Decenal del Ministerio Público.

2.9. Proyecto No. 9. Protocolo de atención al ciudadano para el acceso integral a la

ofertade servicios del Ministerio Público.

Alcance del proyecto: Identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias conjuntas de comunicación interna para afianzar en los servidores públicos su sentido de pertenencia al Ministerio Público, socializando la oferta de servicios a la ciudadanía.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
División de Relacionamiento con el Ciudadano – Procuraduría General de la Nación / Dirección de Atención y Trámite de Quejas – Defensoría del Pueblo	17 de abril de 2024 18 de junio 2024 13 noviembre 2024	<ol style="list-style-type: none">1. Micrositio compartido por las dos entidades en la página web o una parrilla de notas en los canales de comunicación para difundir los canales de atención y los servicios que presta cada entidad.2. Implementación de la estrategia "Defensoría en tu Comunidad".

El proyecto No. 9. *"Protocolo de atención al ciudadano para el acceso integral a la oferta de servicios del Ministerio Público"*, efectúa su aporte al reto estratégico 3: *"Consolidar un Ministerio Público que cuente con recursos para cubrir el territorio nacional con eficiencia y equidad"*, y al objetivo estratégico 3.2: *"Fortalecer los canales de comunicación al interior de las entidades, entre las entidades del MP y hacia la ciudadanía, para prestar una oferta de servicios"*.

Las líneas de acción para hacer efectivo el proyecto, son:

- Identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias conjuntas de comunicación interna para afianzar en los servidores públicos su sentido de pertenencia al Ministerio Público.
- Identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias conjuntas de comunicación hacia la ciudadanía y otros actores estratégicos sobre el Ministerio Público.
- Identificar, adaptar e implementar herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.

En el marco de este proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

- **Generación de un micrositio compartido por la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, para difundir los servicios que presta cada entidad de interés para la ciudadanía**

Durante la vigencia se realizaron mesas de trabajo entre la Dirección Nacional de Atención y trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo y la División de Relacionamiento con el Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, con el objetivo de determinar y observar los accesos actuales al micrositio en las páginas web de la PGN y la Defensoría del Pueblo.

El mes de abril de 2024 se llevó a cabo una jornada exploratoria con el equipo de ingenieros

de las oficinas de las TICS de la Defensoría y la PGN, el jefe de seguridad de la PGN y un funcionario de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de revisar la ruta que incluye desarrollos tecnológicos para la atención de peticiones asociadas a las Alertas Tempranas, y solicitudes que eleva la PGN a la Defensoría del Pueblo sobre estudios de riesgo de seguridad.

- **Estrategias de comunicación interna para fortalecer el sentido de pertenencia entre los servidores del Ministerio Público, así como estrategias de comunicación externa hacia la ciudadanía y otros actores estratégicos**

Bajo la estrategia defensorial de atención descentralizada denominada "*Defensoría en tu Comunidad*", se realizaron las siguientes jornadas en territorio:

- Providencia: 14, 15 y 17 de mayo de 2024.
- Necoclí: 22, 23 y 24 de mayo de 2024.
- Segovia - Antioquia: 29 y 30 de mayo de 2024.

La PGN, en coordinación con la DP, continúa verificando el cronograma de actividades previsto, considerando la ubicación geográfica y la disponibilidad de recursos logísticos y de talento humano. En las mesas de trabajo realizadas entre ambas entidades se ha avanzado en la definición de lineamientos para prestar el apoyo conjunto en los Centros de Atención al Público ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C.

Adicionalmente, se desarrollan acciones conjuntas con el fin de revisar el formulario para el registro de solicitudes con identificación reservada. En ese sentido se adelantó reunión, el 14 de junio de 2024, en la que se socializó a la Defensoría del Pueblo el procedimiento y el formulario implementado por la PGN para este trámite, a través de su sede electrónica.

El desarrollo de estas estrategias de comunicación fortalece y facilitan el acceso de su oferta de servicios hacia la ciudadanía, permitiendo que los funcionarios puedan prestar servicios de mayor calidad y respuesta integral efectiva a la ciudadanía, a través de las siguientes actividades:



El proyecto en su fase de desarrollo presenta un avance **de 100%** en las actividades

planteadas, considerando necesaria su continuidad en aras de robustecer la difusión hacia la ciudadanía de los servicios que presta el Ministerio Público.

2.10. Proyecto No. 10. Diagnóstico de barreras y necesidades frente al acceso y continuidad de Terapia de Reemplazo Hormonal (TRH) para personas transgénero privadas de la libertad.

Alcance del proyecto: Realizar un ejercicio de diagnóstico conjunto entre la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General, en aras de evidenciar la situación actual para el acceso y continuidad del procedimiento de terapia de reemplazo hormonal (TRH) dirigida a personas transgénero privadas de la libertad.

Tras la consecución de este diagnóstico, se proyectó presentar un informe para socializar con las entidades responsables a cargo de esta población, como lo son: el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), el Fondo de Salud de Personas Privadas de la Libertad, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Igualdad y el Ministerio de Interior. Esto, en aras de establecer acciones articuladas en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-321 de 2023.

Responsables	Fecha de la reunión	Actividades propuestas
Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos - Defensoría Delegada para la Mujer y Asuntos de Género	14 de junio de 2024 12 de noviembre de 2024	<ol style="list-style-type: none">1. Caracterización por establecimiento de acceso y continuidad al procedimiento de Terapia de Reemplazo Hormonal.2. Realización de mesas de trabajo con los directores del establecimiento, área de sanidad, Fondo de Atención en Salud PPL y Ministerio Público.3. Informe a socializar con las entidades responsables a cargo de esta población, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-321-23.

El proyecto No. 10. “*Diagnóstico de Barreras y Necesidades frente al acceso y continuidad de Terapia de Reemplazo Hormonal (TRH) para personas transgénero privadas de la libertad.*” efectúa su aporte al reto estratégico 3: “*Consolidar un Ministerio Público que cuente con recursos para cubrir el territorio nacional con eficiencia y equidad*”, y al objetivo estratégico 3.1: “*Consolidar escenarios de coordinación, diálogo y colaboración armónica entre las entidades del Ministerio Público a nivel nacional*”. Las líneas de acción dirigidas al cumplimiento del proyecto son:

- Identificar, acordar, diseñar e implementar estrategias misionales de manera conjunta.
- Instituir los espacios de coordinación para la implementación y seguimiento del PDMP.

- Adaptar, monitorear e implementar el plan de uso y apropiación del PDMP.
- Estructurar, desarrollar e implementar el esquema de seguimiento del PDMP.



- **Caracterización por establecimiento de acceso y continuidad al procedimiento de Terapia de Reemplazo hormonal**

A través de un grupo focal previamente identificado, las personas transgénero privadas de la libertad narrarán desde sus experiencias las barreras y necesidades en torno a la situación actual para el acceso y continuidad del procedimiento de terapia de reemplazo hormonal (TRH), en los establecimientos penitenciarios de reclusión.

En este marco, se efectuaron cuatro diagnósticos orientados a conocer cuantas personas se encuentran sin acceso a tratamiento de reemplazo de terapia hormonal, los cuales se realizaron en los siguientes establecimientos penitenciarios:

- Centro Carcelario y Penitenciario Pedregal de Medellín: 5 y 6 de marzo de 2024.
- Cárcel la Modelo y Reclusión de Mujeres el Buen Pastor de Barranquilla: 15 y 16 de marzo de 2024.
- Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bucaramanga: 5 y 6 de junio de 2024.
- Complejo Carcelario de Cúcuta: 5 y 6 de junio de 2024.
- **Realización de mesas de trabajo con los directores de los establecimientos, áreas de sanidad, Fondo de Atención en Salud PPL y Ministerio Público**

Desarrollar acciones efectivas en los establecimientos penitenciarios en favor de la población trans privada de la libertad, en lo concerniente a sus tratamientos hormonales. Se realizaron cuatro mesas de trabajo con el fin adoptar acciones urgentes e inmediatas para atender las problemáticas de la población LGBTIQ+, en los establecimientos carcelarios de Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta.

- **Informe dirigido a socializado con las entidades responsables a cargo de esta población**

Informe dirigido al Ministerio de Justicia, INPEC, Fondo de Salud de PPL, Ministerio de Salud, Ministerio de la Igualdad y Ministerio de Interior, esto en aras de que articuladamente se establezcan acciones en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-321-23.

De las actividades llevadas a cabo se resalta que entre los meses de febrero y marzo de 2024 se adelantó la planeación y elaboración del proyecto, y en abril de 2024 se iniciaron las visitas a los establecimientos carcelarios a partir de las cuales se elaboró el diagnóstico frente a las barreras de acceso a terapias de reemplazo hormonal para personas transgénero privadas de la libertad. Al término del periodo reportado, el proyecto se encontraba consolidando la información recolectada, en aras de continuar con el desarrollo de los demás ítems que lo componen.

3. MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Uno de los elementos clave dentro del esquema de seguimiento del cumplimiento del Plan Decenal del Ministerio Público es la batería de indicadores, directamente vinculada con la definición de metas interinstitucionales. Esta herramienta permitió a la Secretaría Técnica del PDMP medir el avance durante la vigencia 2024, hacia el logro de los objetivos estratégicos del Plan, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **Indicadores de Impacto:** buscan medir el cambio generado en la ciudadanía como resultado del cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados a promover la consolidación de una ciudadanía que ejerza de manera activa y efectiva sus deberes y derechos. Aunque estos indicadores se medirán al terminar el ciclo de los diez años del PDMP, se realizan mediciones intermedias que ayuden a determinar impactos tempranos.
- **Indicadores de Resultado:** permiten evaluar los efectos logrados con la consecución de los objetivos estratégicos que pertenecen a los demás retos del PDMP.
- **Indicadores de Productos:** dan cuenta del avance en la entrega de los productos, acciones o servicios concretos que van a contribuir al cumplimiento de las iniciativas y sus líneas de acción.

Para el efectivo seguimiento y monitoreo de los indicadores del PDMP, las oficinas de planeación de la PGN y la Defensoría del Pueblo realizan, en una periodicidad trimestral, la recopilación de información mediante fichas de indicadores diseñadas en consenso y, en ese ejercicio, emitir los informes y aletas pertinentes, los cuales se presentan ante el Comité Técnico y Comité Directivo con el fin de exponer los avances y tomar de acciones necesarias.

La coordinación y administración de los indicadores esta asignada a las oficinas de Planeación de la Defensoría del Pueblo y las procuradurías delegadas, oficinas y el área de capacitaciones

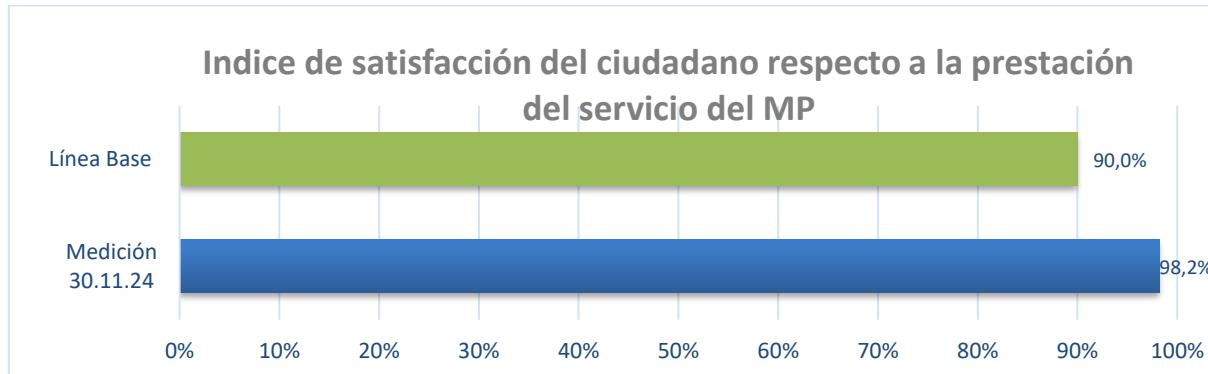
del Instituto de Estudios del Ministerio Público. Estas instancias efectúan la recopilación de los datos que alimentan cada indicador, por medio de las fichas diseñadas para los efectos, consolidadas por la Secretaría Técnica del IEMP, y el equipo de trabajo del Plan Decenal del Ministerio Público.

3.1. Indicador No. 1: Índice de satisfacción del ciudadano respecto a la prestación del servicio del Ministerio Público

El ejercicio óptimo de la función constitucional de promocionar y proteger los derechos humanos requiere que la población tenga confianza en la institucionalidad del Ministerio Público. La presencia, la neutralidad, el enfoque diferencial y la cercanía con la comunidad son cuatro atributos ampliamente reconocidos en sus entidades (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y personerías municipales y distritales).



Consolidar esta confianza requiere garantizar un acceso oportuno, de calidad y sin barreras a sus servicios, lo cual es fundamental para el cierre de brechas territoriales y de género, para fortalecer el impacto de sus acciones en garantía de los derechos humanos.



Para la vigencia 2024, el índice de satisfacción del ciudadano con relación a los servicios del Ministerio Público alcanzó un 98,1%, superando la línea base planteada que fue de 90%. Este resultado refleja un comportamiento sobresaliente en términos de percepción positiva por parte de la ciudadanía.

De un total de 257.169 ciudadanos encuestados acerca de su nivel de satisfacción con los servicios prestados por el Ministerio Público, 252.612 respondieron de manera positiva. Estas encuestas fueron aplicadas por la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano de la

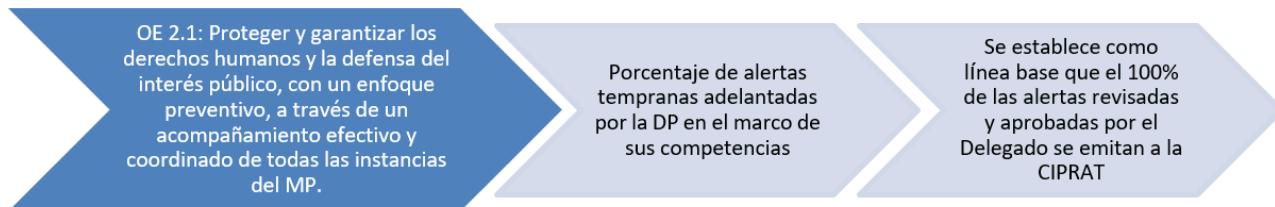
Procuraduría General de la Nación y la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, a través de sus canales virtuales. Este resultado evidencia el cumplimiento de la meta trazada para el indicador, en consonancia con el Reto Esencial No. 1 del Plan Decenal del Ministerio Público, orientado a medir los efectos e impactos que esta instancia genera en la ciudadanía y las instituciones del Estado, con base en la efectividad de la prestación de sus servicios.

El avance también responde al cumplimiento del objetivo estratégico 1.2, que hace alusión a “*Incrementar el conocimiento y acceso efectivo y de calidad a los servicios del MP para mejorar la confianza ciudadana en su desempeño*”.

El acceso efectivo y de calidad de los servicios del MP, así como la construcción de una política de diálogo permanente entre la ciudadanía, el Estado y el Ministerio Público, se constituyen en acciones centrales para la construcción de confianza institucional.

3.2. Indicador No. 2: Alertas Tempranas Adelantadas por la Defensoría del Pueblo

El indicador corresponde al número de Alertas Tempranas emitidas y remitidas a la CIPRAT (Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas), en el marco de las funciones de tipo preventivo que posee la Defensoría del Pueblo.



Revisar y emitir el 100% de los documentos de Alerta Temprana que se gestionan por parte del equipo del Sistema de Alertas Tempranas.



Durante la vigencia 2024, el equipo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo generó y remitió 26 Alertas Tempranas a la CIPRAT, alcanzando con ello el cumplimiento del 100% del indicador establecido.

Este resultado aporta al cumplimiento del Reto No. 2 del Plan Decenal del Ministerio Público, que plantea “Contribuir en la construcción de un Estado Efectivo transparente y al servicio de los intereses de la población”. Así mismo, también se avanza en el objetivo estratégico 2.1 que orienta a proteger y garantizar los derechos humanos y la defensa del interés público, con un enfoque preventivo a través de un acompañamiento efectivo y coordinado de todas las instancias del Ministerio Público.

Responsable del Indicador: Defensoría Delegada de Sistema de Alertas Tempranas.

3.3. Indicador No. 3: Índice de satisfacción de los servidores públicos frente al funcionamiento de los canales de comunicación internos provistos por el Ministerio Público

El presente objetivo busca alinear mensajes y establecer canales de comunicación efectivos al interior del Ministerio Público entre las distintas dependencias homólogas en funciones y en diferentes niveles del territorio, para así promover una gestión institucional efectiva y asertiva.



Se tienen en cuenta, para la encuesta de satisfacción, los siguientes parámetros:

- La información divulgada a través del correo electrónico institucional de Comunicaciones Internas.
- La información divulgada en la Intranet de la PGN.
- La información divulgada en las pantallas de la PGN.
- La información divulgada a través del boletín interno de la PGN "La Oruga" y "Paloma Mensajera" en la Defensoría del Pueblo.

Este indicador aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 3 “Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito” y específicamente al objetivo estratégico 3.2 “Fortalecer los canales de comunicación al interior de las entidades, entre las entidades del MP y hacia la ciudadanía, para prestar una oferta de servicios integrales, de calidad y con enfoque diferencial”.

La medición del indicador refleja que, en el primer semestre de la vigencia 2024, se alcanzó un nivel de satisfacción del 91,4% frente a los canales de comunicación internos, es decir que

1.101 funcionarios de los 1.204 encuestados manifestaron su percepción positiva. Cabe mencionar que para la fecha de realización de este informe la medición correspondiente al segundo semestre de la actual vigencia no se ha realizado.

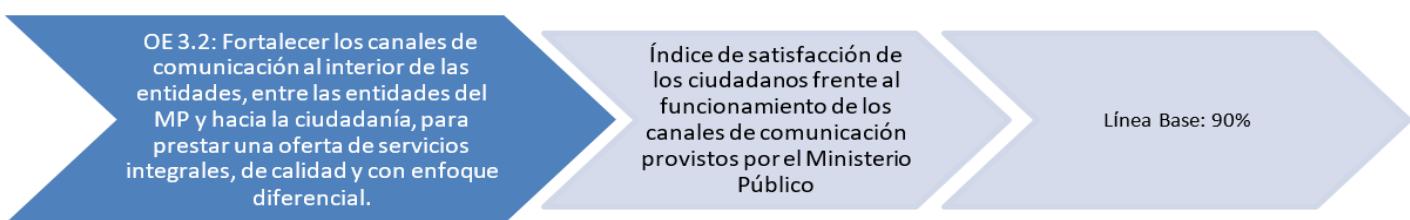


Responsables del indicador: Oficina de Prensa de la PGN y Oficina de Comunicaciones DP.

3.4. Índicador No. 4: Índice de satisfacción de los ciudadanos frente al funcionamiento canales de comunicación provistos por el Ministerio Público

Es preciso fortalecer de manera significativa el trabajo articulado y los canales de comunicación entre las entidades que integran el Ministerio Público, con el propósito de garantizar adecuados flujos de información, generar intercambios que faciliten la gestión y obtener mayores resultados e impactos tanto en áreas de interés común, como en el ámbito de los derechos humanos. En este escenario, el rol de la PGN es fundamental para orientar las acciones como cabeza del Ministerio Público.

Responsable del indicador: División de Relacionamiento con el Ciudadano de la PGN y Oficina de Comunicaciones de la DP.



Para la vigencia 2024, el índice de satisfacción de los ciudadanos frente al funcionamiento de los canales de comunicación provistos por el Ministerio Público alcanzó un 98,9% de satisfacción, lo que refleja un comportamiento excelente frente a la línea base del 90%. Es decir que, de 25.025 ciudadanos encuestados, 24.755 otorgaron una calificación de buenos o excelentes en relación con los canales de comunicación del Ministerio Público a disposición de la ciudadanía.

Estos canales al estar orientados a la ciudadanía, constituyen un mecanismo ágil y eficiente

para conocer su nivel de satisfacción y el aporte que desde el Ministerio Público se realiza, lo que contribuye al fortalecimiento y constante mejoramiento de la imagen positiva que se tiene de la misionalidad y la importancia del Ministerio Público.

En este sentido, el indicador No. 4 – “índice de satisfacción de los ciudadanos frente al funcionamiento de los canales de comunicación provistos por el Ministerio Público” - aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 3 “Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito” y específicamente al objetivo estratégico 3.2: “Fortalecer los canales de comunicación al interior de las entidades, entre las entidades del MP y hacia la ciudadanía, para prestar una oferta de servicios integrales, de calidad y con enfoque diferencial”.

Índice de satisfacción de los ciudadanos frente al funcionamiento canales de comunicación provistos por el MP

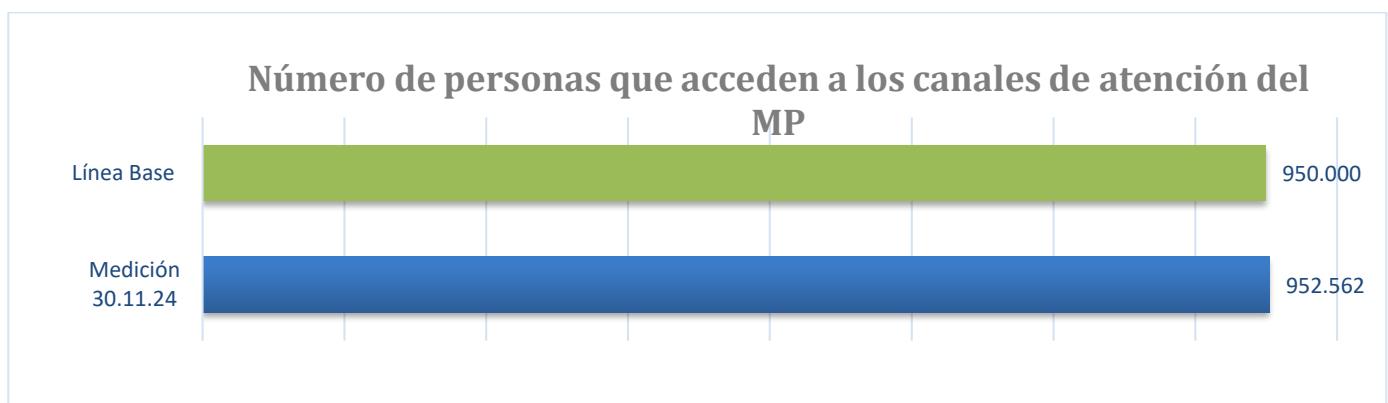


3.5. Indicador No. 5: Número de personas que acceden a los canales de atención del Ministerio Público

Este indicador permite medir el nivel de uso de las rutas de atención articuladas y establecidas por el Ministerio Público. A mayor efectividad en su funcionamiento, mayor será la confianza de la ciudadanía y, por ende, su uso sostenido en el tiempo. La medición tiene en cuenta los canales de ingreso virtuales y presenciales.



La anterior medición nos indica que el número de personas es de 952.562, frente a la línea base establecida de 950.000, a la fecha de corte del 30 de noviembre de 2024. Esto representa un 100,3% de avance con relación a la línea base para la vigencia del informe.



El indicador No. 5 – “índice de satisfacción de los ciudadanos frente al funcionamiento de los canales de comunicación provistos por el Ministerio Público”, aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 3: “Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito” y específicamente al objetivo estratégico 3.3 “Diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos”.

Responsable del indicador: División de Relacionamiento con el Ciudadano de la PGN y Dirección ATQ de la Defensoría del Pueblo (Aplicativo Visión Web / Strategos).

3.6. Indicador No. 6: Funcionarios capacitados en procesos lineamientos y rutas de atención ciudadana

El indicador nos permite identificar la cobertura de las capacitaciones recibidas por los servidores públicos del Ministerio Público en temas de servicio y atención al ciudadano.



Para la vigencia 2024, los funcionarios capacitados en procesos, lineamientos y rutas de atención a la ciudadanía han sido 2.577. La línea base se estableció en 2300 funcionarios, actualmente este indicador tiene un avance de 112% con relación al cumplimiento de la línea base.

Funcionarios capacitados en procesos lineamientos y rutas de atención ciudadana



El indicador No. 6 - “*Funcionarios Capacitados en Procesos Lineamientos y rutas de atención ciudadana*” aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 3: “*Consolidar un Ministerio Público que opere de manera coordinada, colaborativa y con unidad de propósito*” y específicamente al objetivo estratégico 3.3 “*Diseñar e implementar procesos, lineamientos y rutas de atención para la ciudadanía en las funciones convergentes, para lograr propósitos comunes y protección efectiva de los derechos*”.

Responsables del indicador: IEMP y Dirección de Promoción y Divulgación Defensoría del Pueblo.

3.7. Indicador No. 7: Convenios de intercambio o reporte de información

Para el año 2031, el Ministerio Público debe consolidarse como un órgano del Estado con una transformación tecnológica integrada, capaz de responder de forma eficiente y oportuna las necesidades y retos del siglo XXI. Esta transformación debe fortalecer la efectividad de sus procesos y servicios, garantizando que la información pueda transferirse de manera rápida entre las entidades que lo conforman, tanto desde las instancias locales como desde las nacionales. También debe propender por la identificación y cierre de brechas tecnológicas y de comunicaciones para ser un interlocutor más moderno y eficiente de cara a la ciudadanía.



Para la vigencia 2024, los convenios de intercambio o reporte de información han sido cinco (5), y la línea base se estableció en seis (6), por lo que el indicador no presenta un cumplimiento del 100%, sin embargo, el mismo está en 83,3%, lo que en todo caso alcanzó un nivel satisfactorio.

Convenios de intercambio o reporte de información



Este indicador No. 7 aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 4 “*Consolidar un Ministerio Público moderno, innovador que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados*”, y específicamente al objetivo estratégico 4.1. “*Promover la transformación tecnológica del Ministerio Público para generar valor y tomar decisiones basadas en hechos y datos en tiempo real*”.

A continuación, se listan los convenios o intercambios de información reportados por los grupos de contratación de la Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo:

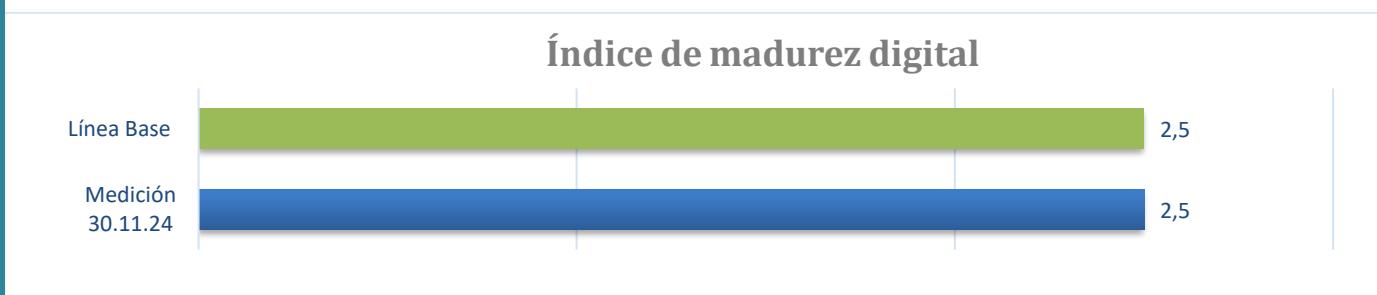
- Memorando de entendimiento entre la PGN y la FCDS - Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.
Objeto: Coordinar esfuerzos tendientes a generar insumos que aporten en la formulación e implementación de mecanismos institucionales, para abordar la problemática de la deforestación y sus motores asociados, mediante el intercambio constante de información y de apoyo en las iniciativas conjuntas orientadas a avanzar en el control y disminución de este fenómeno, a través de la articulación interinstitucional abierta e informada, el diálogo y la generación de instrumentos de participación ciudadana, para la promoción de debates y posiciones técnicas e informadas.
Fecha suscripción: 30 de agosto de 2024.
- Memorando de entendimiento entre la PGN y la Sociedad Zoológica de Frankfurt.
Objeto: Coordinar esfuerzos tendientes a generar insumos que aporten en la formulación e implementación de políticas que permitan el monitoreo, seguimiento y atención efectiva de los desafíos que afectan a la Amazonía colombiana, principalmente los relacionados con los motores de la deforestación y la extracción ilegal de oro, a través de la articulación interinstitucional abierta e informada, el diálogo y la generación de instrumentos de participación ciudadana para la promoción de debates y posiciones técnicas e informadas.
Fecha suscripción: 30 de agosto de 2024.
- Memorando de entendimiento de cooperación entre la PGN y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).
Objeto: Establecer un marco general de cooperación entre la PGN y CEJA para el desarrollo de actividades orientadas a la protección de los derechos de las mujeres.
Fecha suscripción: 9 de septiembre de 2024.

3.8. Indicador No. 8: Índice de madurez digital

El nivel de madurez funciona como un termómetro para comprender el estado actual de la entidad y las necesidades particulares de digitalización que deben ser atendidas, para tener un mayor progreso tanto en los procesos internos como en la interacción con la ciudadanía.



De acuerdo con la valoración interna y aplicando la herramienta del Modelo de Madurez Digital de MinTic, se efectúa el cálculo del índice.



Para la vigencia 2024, el indicador se define como una medición conjunta del índice de Madurez digital de 2,5; siendo de dos (2) para la Procuraduría General de la Nación y de tres (3) para la Defensoría del Pueblo. Se tienen avances en la medición interna del indicador en cuanto al mejoramiento continuo de ambas entidades.

El resultado obtenido del Nivel de Madurez Digital, para la vigencia 2024, es: Nivel 2,5.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, reporta avances significativos en la vigencia 2024. Mediante la aplicación de estrategias orientadas a fomentar y fortalecer la cultura interinstitucional de transformación digital, uso y apropiación de las herramientas y servicios de tecnologías de información, así como el desarrollo de política de gobierno de datos y plan de apertura de datos, se ha avanzado en la obtención de una nueva calificación en la próxima medición en el año 2025.

Este indicador No. 8 aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 4 “*Consolidar un Ministerio Público moderno, innovador que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados*”, y específicamente al objetivo estratégico 4.1. “*Promover la transformación*

tecnológica del Ministerio Público para generar valor y tomar decisiones basadas en hechos y datos en tiempo real”.

Evidencias para el Cálculo de la Madurez Digital

En el 2024, la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital de la Procuraduría General de la Nación adelantó acciones estratégicas que contribuyen al fortalecimiento del índice de grado de madurez digital, mediante la implementación y puesta en marcha de nuevas herramientas tecnológicas orientadas a optimizar los procesos institucionales. A continuación, se detallan los principales avances:

- Implementación del sistema Dokus: Se puso en producción el nuevo Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivo, lo cual representa un avance significativo en términos de eficiencia y productividad institucional. Esta herramienta ha permitido reducir los tiempos asociados al acceso, búsqueda y clasificación de la información, mejorando así la gestión documental interna.
- Sistema de Gestión de Pagos de Servicios Públicos: Se desarrolló e implementó este sistema que ha optimizado de manera sustancial la gestión del proceso de control y pago de servicios públicos y tributarios. Como resultado, se han reducido los tiempos de respuesta y la eficiencia en los trámites, reduciendo los errores y eliminando los reprocesos.
- Sistema Único de Información SUI, Módulo de [Oficina de Control Interno](#) - OCI-: Con la incorporación de este módulo, se optimiza la productividad y la gestión del proceso de auditoría y seguimiento a los planes de mejoramiento (PM). Esta solución facilita a la Oficina de Control Interno el registro, ejecución y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a los Planes de Mejoramiento, de manera más eficiente y precisa.
- Sistema Único de Información SUI, Módulo de Relatoría: Con este módulo se fortalecieron significativamente los procesos de gestión documental. Ahora, la Entidad cuenta con una herramienta que permite una distribución y seguimiento más eficiente de los documentos, y ofrece una búsqueda optimizada que mejora el acceso a la información.
- Optimización del SIGDEA: se realizaron mejoras sustanciales al Sistema de Gestión Documental de Evidencias y Actuaciones, aumentando el rendimiento, disponibilidad y mejorando la experiencia del usuario, permitiendo una mejor gestión de las tareas registradas.
- Cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018 del Tribunal Superior de Bogotá, D.C. En el marco del seguimiento que debe hacer la PGN al cumplimiento a la sentencia por parte

de las diferentes instituciones, la Oficina de Tecnología dispuso de la plataforma que usaría la aplicación, y brindó una solución de acceso seguro a través de certificados digitales para las entidades obligadas a reportar la información. Es así como se cuenta con la publicación del sitio <https://apps.procuraduria.gov.co/monitoreos-ambientales-mineroenergeticos-agrarios/> a través del cual se habilita a las entidades sujetas al cumplimiento de la gestión en materia ambiental la plataforma para el reporte de la información, y para la PGN hacer monitoreo y seguimiento respectivo a los avances por parte de 31 instituciones del orden nacional, 10 gobernaciones, 6 corporaciones autónomas, 58 alcaldía municipales y 19 áreas no municipalizadas, que hacen parte de la Región Amazónica.

- Rediseño de la interfaz gráfica de los servicios expuestos en la APP - Móvil, siguiendo las pautas del Manual de Imagen Institucional de la Entidad, incluyendo nuevas funcionalidades como la consulta y descarga del certificado de antecedentes disciplinarios en formato PDF, y el seguimiento de PQRDSF, así como un módulo informativo con respuestas a preguntas frecuentes y acceso a trámites, además de modernizar los sitios Web, Intranet y Sede Electrónica. Con la disponibilidad del servicio de expedición y consulta de Certificados de Antecedentes se generaron 5.651.130 documentos a través del servicio dispuesto en la página web de la Entidad, la Carpeta Ciudadana Digital de Gov.co y la aplicación móvil de PGN en Línea.

Responsable del indicador: Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital PGN y Oficina TIC DP.

[Borrar último Campo](#)[Volver a Cuestionario](#)[Volver al Inicio](#)

Fecha	Personas y Cultura Digital	Procesos de la Entidad	Datos Digitales y Analytics	Tecnología Digital	NIVEL DE Madurez Digital
28/02/2023	0	0	0	0	0
1/03/2023	2	3	2	2	2
24/08/2023	2	3	2	2	2
2/10/2023	2	3	2	2	2
30/01/2024	2	3	2	2	2
23/04/2024	2	3	3	2	2
27/06/2024	2	3	3	2	2
4/10/2024	2	3	3	2	2
22/11/2024	2	3	3	2	2

3.9. Indicador No. 9: Modelos de analítica descriptivos o prescriptivos

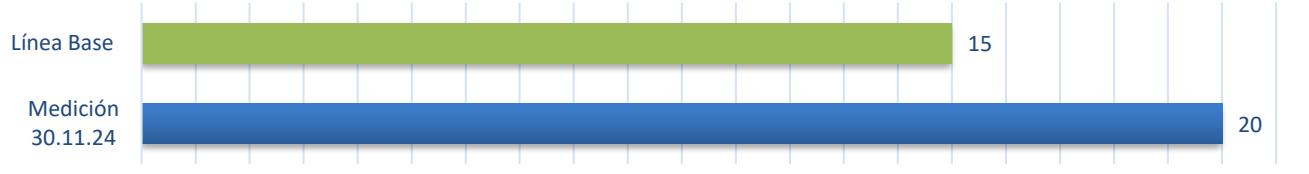
Este indicador se orienta a generar mayor eficiencia y mejor manejo de la información para los procesos misionales del Ministerio Público.

OE 4.1: Promover la transformación tecnológica del MP para generar valor y tomar decisiones basadas en hechos y datos en tiempo real.

Número de modelos de analítica descriptivos o prescriptivos creados.

Línea Base: 1

Modelos de analítica descriptivos o prescriptivos

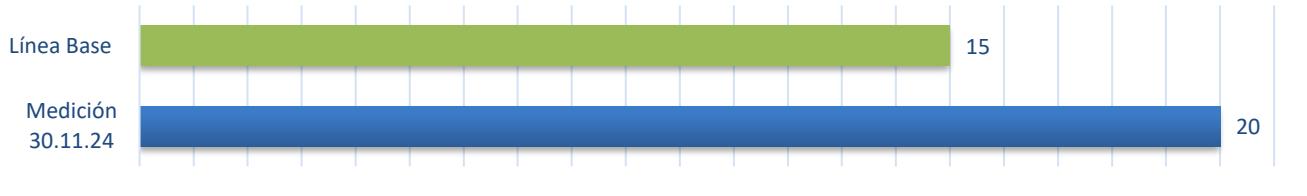


La Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información de la PGN, la Oficina TIC y la Oficina de Planeación de la Defensoría del Pueblo reportan un **avance del 133%** a través de la generación de 20 modelos de analítica sobre una línea base de 15.

Los modelos reportados en este informe son:

- Modelo Ambiental: 23 de marzo de 2024.
- Modelo Financiación Electoral: 8 de febrero de 2024.
- Modelo Contratación: 08 de febrero de 2024.
- Modelo Derecho de Petición GASFSIM: 24 de febrero de 2024.
- Modelo Vistas del Portal de Datos Abiertos: 2 de febrero de 2024.
- Modelo Seguimiento a Proyectos: 2 de febrero de 2024.
- Modelo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: 30 de abril de 2024.
- Sistema de Información Misional: 30 de abril de 2024.
- Modelo de Prescripción: 31 de mayo de 2024.
- Modelo de Quejas y Asuntos por Evaluar: 31 de mayo de 2024.
- Modelo de Resultados en Garantías y Eficiencia de la Jurisdicción Civil: julio 31 de 2024.
- Trascendencia Territorial Fase II: 31 de julio de 2024.
- Esquema de publicación: 31 de julio de 2024.
- API para la Interoperabilidad entre CGR-PGN: 31 de julio de 2024.
- Modelo de Seguridad Territorial: 30 de agosto de 2024.
- POC - Respuestas Tipo Sim (Automatización) – iData: 30 de agosto de 2024.
- Tareas Activas SIM: 30 de septiembre de 2024.
- VP Violencia de Género: 30 de septiembre de 2024.
- Tablero Modelo de seguridad SIM
- Modelo Tareas Pendientes por Usuario - SIM

Modelos de analítica descriptivos o prescriptivos



El indicador No. 9 aporta al cumplimiento del reto estratégico No 4 “Consolidar un Ministerio Público moderno, innovador que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados”, y específicamente al objetivo estratégico 4.1. “Promover la transformación tecnológica del Ministerio Público para generar valor y tomar decisiones basadas en hechos y datos en tiempo real”.

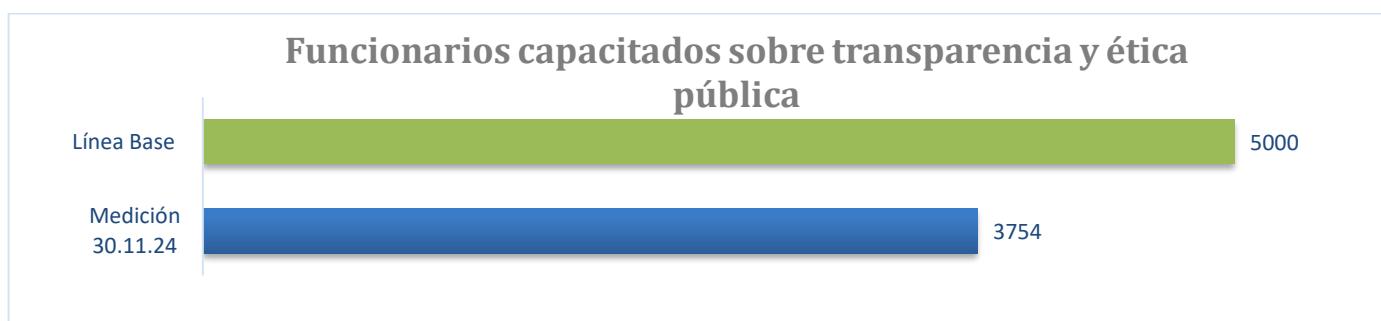
Responsable del indicador: Dirección de Apoyo estratégico, análisis de datos e información PGN y Oficina TIC y Oficina de Planeación de la DP.

3.10. Indicador No. 10: Funcionarios capacitados sobre transparencia y ética pública

Para fortalecer la cultura organizacional dentro del MP, se plantean diferentes mecanismos que buscan fomentar en los servidores del Ministerio Público la cultura de la transparencia y ética pública, como uno de los principios rectores de la administración pública.



El indicador permite identificar la cobertura de las capacitaciones recibidas por los servidores públicos en los temas de transparencia y ética pública.



Para el periodo que se reporta en este informe se han capacitado 3.754 funcionarios en temas relacionados con la transparencia y ética pública. La meta para la vigencia 2024 era de 5000, representando un 60% adicional frente al año anterior, con lo que su cumplimiento representa un gran reto.

El indicador No. 10 - “*Funcionarios Capacitados sobre transparencia y ética pública*” aporta al cumplimiento del reto estratégico No. 4: “*Consolidar un Ministerio Público moderno, innovador que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados*” y específicamente al objetivo estratégico 4.3:”*Consolidar una cultura organizacional colaborativa e innovadora para generar sentido de pertenencia y de servicio al ciudadano con enfoque diferencial, de género y territorial orientado a resultados*”.

Responsable del indicador: IEMP y Dirección de Promoción y Divulgación de DDHH DP.

3.11. Indicador No. 11: Servidores beneficiados por la red de formadores

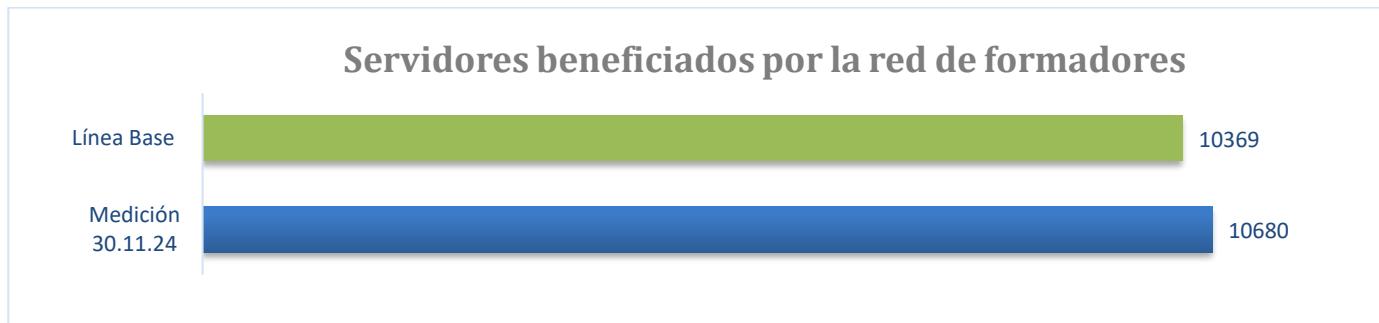
En línea con el indicador anterior, se han establecidos mecanismos orientados a crear una cultura interinstitucional del aprendizaje, a través de la construcción de un modelo de red de aprendizaje que facilite la gestión de sinergias en el conocimiento de los servidores públicos

que conforman el Ministerio Público.



Este indicador permite identificar si la red de aprendizaje y conocimiento construida por el Ministerio Público está siendo utilizada de manera efectiva por los servidores públicos. En tal sentido, se resalta la importancia de incrementar el número de servidores beneficiados por la red de formadores y de incluir el programa de formación que tiene la Defensoría del Pueblo para reflejar un mayor avance en los informes.

Durante la vigencia 2024, se registraron 10.680 servidores beneficiados, lo que significa el cumplimiento de la meta de 10.369, alcanzando un 103% de lo establecido.



El indicador No 11 - servidores beneficiados por la red de formadores del Ministerio Público - aporta al cumplimiento del reto No. 4 “Consolidar un Ministerio Público moderno, innovador que toma decisiones de manera informada y con enfoque en resultados”, y bajo esa misma línea al objetivo estratégico 4.3 “Consolidar una cultura organizacional colaborativa e innovadora para generar sentido de pertenencia y de servicio al ciudadano con enfoque diferencial, de género y territorial orientado a resultados”.

Responsable del indicador: IEMP y Dirección de Promoción y Divulgación de DDHH DP.

3.12. Indicador No. 12: Proyectos de cooperación internacional identificados de manera conjunta

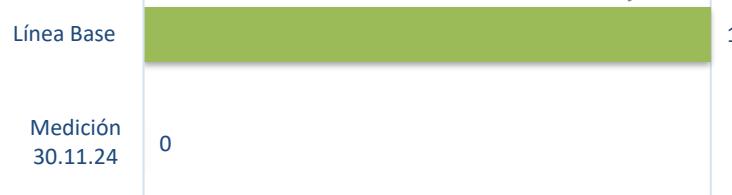
La existencia de recursos limitados implica la necesidad de establecer, de forma articulada entre las entidades del Ministerio Público, procesos de planeación y priorización de la asignación de recursos tangibles. Para la puesta en marcha de este objetivo, se requiere contar con una base presupuestal sólida en términos de recursos financieros, lo cual puede implicar

la identificación de nuevas fuentes de financiación. Así mismo, se hace ineludible avanzar en la formulación y gestión conjunta de proyectos que permitan contar con una combinación óptima en términos de despliegue de recursos humanos y su respectiva asignación de funciones y competencias, con base en las necesidades, capacidades y limitaciones de cada territorio o priorizando el fortalecimiento de la función de prevención.



El indicador permite medir el grado de éxito de los esfuerzos de articulación y colaboración entre las entidades del Ministerio Público, en función del número de proyectos identificados de manera conjunta.

Proyectos de cooperación internacional identificados de manera conjunta



Para la vigencia 2024 la Oficina de Cooperación internacional de la PGN y la Oficina de Asuntos Internacionales de la Defensoría del Pueblo no reportaron ningún avance con relación a este indicador.

Responsable del indicador: Grupo de Contratación Internacional PGN y Oficina de asuntos internacionales/ secretaria general Defensoría del pueblo.

4. CONCLUSIONES

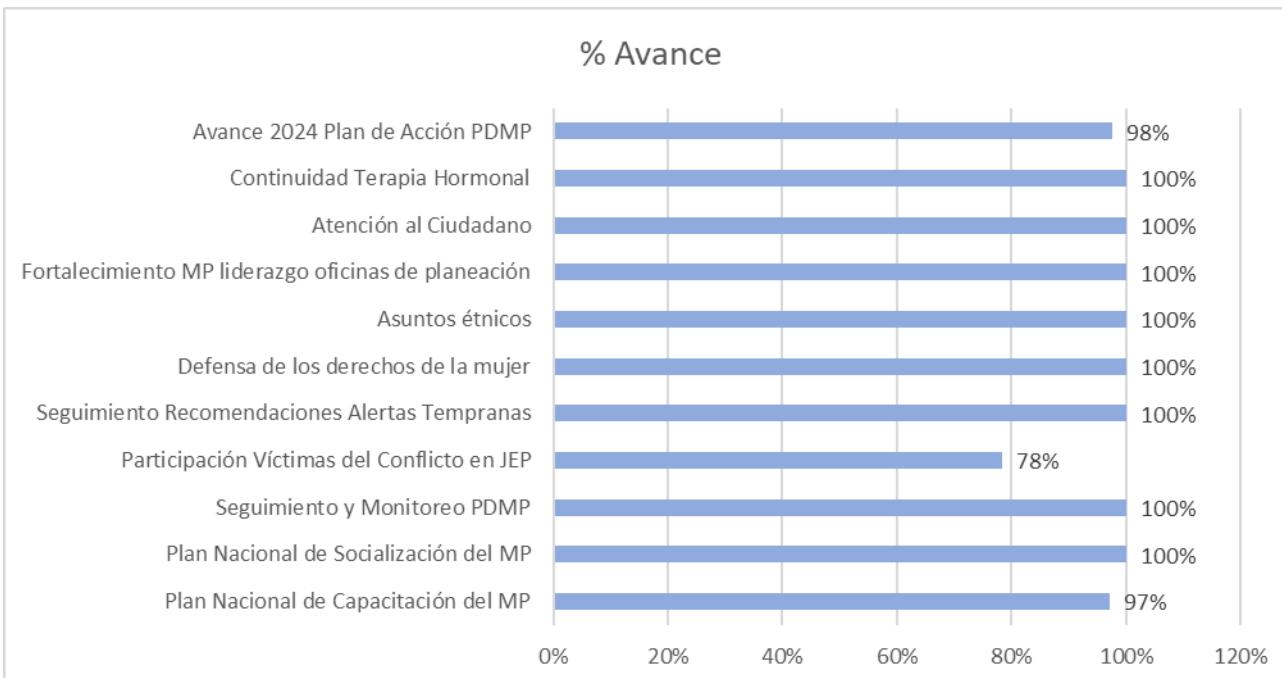
- El Ministerio Público promueve el crecimiento y acceso efectivo y de calidad a los servicios que ofrece, constituyéndose en una de sus principales acciones para la construcción de confianza ciudadana. No obstante, se evidencian retos relacionados con la consolidación de escenarios de coordinación y comunicación entre sus entidades, así como con el desarrollo de sistemas interoperables que faciliten el tránsito seguro de la información,

permitiendo la toma de decisiones de manera informada y en tiempo real por parte de las personerías, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

- Es necesario continuar fortaleciendo las sinergias y canales de comunicación efectivos que permitan la actuación conjunta de las entidades del Ministerio Público, para poder coordinar actividades que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan Decenal del Ministerio Público en el corto, mediano y largo plazo.
- Se evidencia la necesidad de fortalecer de manera significativa la asignación de responsabilidades de seguimiento a los proyectos y los enlaces en las entidades que conforman el Ministerio Público, prestando especial atención y colaboración a las personerías municipales y distritales, siendo éstas las que generan gran impacto con su presencia en cada uno de los municipios del país.
- La transformación tecnológica del Ministerio Público representa un reto estratégico clave para generar valor institucional y promover la toma de decisiones basadas en hechos y datos. La transformación debe enfocarse en mejorar la efectividad y eficiencia de los procesos y servicios que desarrolla en el marco de sus funciones, garantizando que la información pueda ser socializada y transferirse de manera eficiente entre las entidades que lo conforman, tanto desde las instancias locales como desde las nacionales. También debe propender por la identificación y cierre de brechas tecnológicas y de comunicaciones, para ser un interlocutor más moderno y eficiente de cara a la ciudadanía.
- Se resalta el trabajo conjunto y armónico entre las entidades del Ministerio Público en el desarrollo de los proyectos, encaminados a alcanzar los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad basados en el principio de la atención y servicio a la ciudadanía.
- La ejecución y seguimiento de las actividades que acompaña la Secretaría Técnica del Plan Decenal tiene como eje central el trabajo mancomunado de las entidades del Ministerio Público que, basado en las herramientas y recursos disponibles, se ha promovido espacios adecuados y pertinentes con el propósito de generar sinergias y asegurar que las actividades propias de cada proyecto tengan coherencia con los ambiciosos objetivos del Plan Decenal del Ministerio Público.
- El PDMP se orienta a la construcción conjunta de nuevas actividades o la continuidad de aquellas que, una vez han sido diseñadas, planeadas o acordadas, deban ser ejecutadas y socializadas, y que de manera adicional permitieron el logro de los objetivos planteados para la vigencia 2024, y en general para lo que resta en la vida del Plan Decenal del Ministerio Público hasta el año 2031.
- Un factor externo que puede incidir con el desarrollo de los proyectos propuestos corresponde a la disponibilidad presupuestal requerido por las áreas responsables para la

puesta en marcha de algunos de ellos, que contemplan desplazamientos, capacitaciones o espacios de reuniones que suelen implicar costos adicionales y deben ser contemplados desde la planeación.

- El estado actual de los proyectos muestra un avance significativo en lo referente al cumplimiento porcentual de lo inicialmente previsto para la vigencia 2024. No obstante, se han presentado algunas oportunidades de mejora en la construcción conjunta de articulación entre las entidades, siendo éste el objetivo primordial para la ejecución de planes de los períodos subsiguientes.



El Plan de Acción 2024, orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Decenal del Ministerio Público, presenta un **avance del 97%**, lo que evidencia un cumplimiento satisfactorio de las actividades propuestas en los retos estratégicos planteados.

Dentro de su concepción, el Plan Decenal del Ministerio Público tiene como propósito fundamental la coordinación de las entidades que conforman el Ministerio Público, a través de la definición de líneas de acción temáticas que faciliten el cumplimiento de los objetivos. Es así como, para el Plan de Acción 2024 se tuvieron retos importantes que en el cronograma del Plan Decenal se plantearon, cuya implementación ha sido determinante para avanzar en la consolidación de una institucionalidad más articulada, eficiente y con enfoque territorial:

- Política de diálogo entre la ciudadanía, el Estado y el Ministerio Público.

- Herramientas e instrumentos de servicio al ciudadano.
- Capacitación a funcionarios del Ministerio Público en servicio y atención al ciudadano.
- Mecanismos de intercambio de información entre las entidades que componen el Ministerio Público.
- Proyectos de cooperación internacional para atender las necesidades tecnológicas.
- Fomentar en los servidores del Ministerio Público la cultura de la transparencia y ética pública.
- Estrategias de acceso a la información pública.
- Estándares nacionales e internacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Red de aprendizaje y conocimiento de los servidores públicos.
- Alianzas para implementar procesos de capacitación integrados.
- Proyectos por financiar con cooperación internacional para la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público.
- Proyectos normativos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y presupuestales de las personerías municipales y distritales.

Cada una de las líneas de acción anteriormente mencionadas deberá continuar su proceso de fortalecimiento mediante la implementación de estrategias sostenibles que permitan su consolidación y permanencia. Para ello, resulta imperativo que las entidades que integran el Ministerio Público continúen articulando esfuerzos interinstitucionales y dispongan de los recursos necesarios en función del cumplimiento progresivo de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Decenal del Ministerio Público, el cual es concebido en su continuidad para la vigencia 2031.



Estamos construyendo un Plan
histórico y transformador.

No te quedes por fuera.



Personerías
municipales
y distritales

